PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PRIMER CICLO DE ED. PRIMARIA

C.E.I.P. SANTA TERESA DE JESÚS

Fuentes de Andalucía

CdA-CEIP SANTA TERESA DE JESÚS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN PRIMARIA

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:41:05

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Educ. Prima.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:41:05

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
EDUCACIÓN PRIMARIA
2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional, de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 15:41:05

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del equipo de ciclo:

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

4. Objetivos de la etapa:

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 15:41:05

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 15:41:05

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:41:05

CONCRECIÓN ANUAL

Lengua Castellana y Literatura - 1º de Educ. Prima.

1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas.

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos youtube,, ...y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

También podremos contar con otros materiales propios y específicos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: cartelería, pegatinas, dorsales, con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

* Es necesario tener presentes el Proyecto Lingüístico de Centro y lo que conlleva su puesta en práctica: desarrollo de los géneros discursivos, planificación de las lecturas extensivas para las tertulias literarias,...

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 15:41:05

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.

Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones. Todos los criterios están rubricados.

En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.

3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:

En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.

En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.

Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Partiendo de los aspectos formales que deben estar presentes en la Programación didáctica antes de comenzar con la concreción curricular, se presentará la organización del Proyecto Anual de Centro. ¿Un cole muy olímpico?. Aquí mostraremos los diferentes apartados que van a ayudar a la comprensión y organización de las diferentes situaciones de aprendizaje que vamos a llevar a cabo.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 15:41:05

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas especiales:

- Apoyo dentro del aula PT/AL.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

- Descubrimos el Tesoro.
- Iniciamos la aventura de las letras.
- Sumamos aventuras.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo¿) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.
CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.
CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa¿).

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.
CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.
CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:41:05

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.
CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.
CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.
CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.
CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.
CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.
CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.
CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:41:05

CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.
CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.
STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.
STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.
STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.
STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.
CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.
CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:41:05

10. Competencias específicas:

Denominación
LCL.1.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
LCL.1.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.
LCL.1.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.
LCL.1.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.
LCL.1.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.
LCL.1.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.
LCL.1.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.
LCL.1.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.
LCL.1.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.
LCL.1.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:41:05

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.1.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
Criterios de evaluación:
LCL.1.1.1.Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno más cercano, reconociendo las lenguas de signos.
LCL.1.1.2.Iniciarse de manera acompañada el reconocimiento y en contextos próximos, de algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes, a partir de modelos dados
LCL.1.1.3.Iniciar el reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas andaluzas

Competencia específica: LCL.1.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.
Criterios de evaluación:
LCL.1.2.1.Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos.

Competencia específica: LCL.1.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.
Criterios de evaluación:
LCL.1.3.1.Producir textos orales y multimodales sencillos, con planificación acompañada a partir de modelos dados
LCL.1.3.2.Participar en interacciones orales, a partir de modelos dados utilizando algunas normas básicas de la cortesía lingüística
LCL.1.3.3.Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza del entorno cercano del alumnado.

Competencia específica: LCL.1.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.
Criterios de evaluación:
LCL.1.4.1.Leer textos escritos y multimodales adecuados a su desarrollo cognitivo, identificando el sentido global y la información relevante y movilizando de forma acompañada estrategias básicas de comprensión, para adquirir conocimiento.
LCL.1.4.2.Identificar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos.

Competencia específica: LCL.1.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.
Criterios de evaluación:
LCL.1.5.1.Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados.

Competencia específica: LCL.1.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.
Criterios de evaluación:
LCL.1.6.1.Iniciarse en la búsqueda de resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada, que implique la localización y selección de información de dos o más fuentes, atendiendo a modelos, incluidas las digitales.
LCL.1.6.2.Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal orientado y realizado de manera acompañada.
LCL.1.6.3.Iniciarse de manera acompañada en el uso, seguro y saludable de las tecnologías digitales en relación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:41:05

con la búsqueda de la información.

Competencia específica: LCL.1.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.
Criterios de evaluación:
LCL.1.7.1.Iniciarse en la lectura de textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.
LCL.1.7.2.Compartir oralmente la experiencia de lectura iniciándose en la participación en comunidades lectoras de ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Competencia específica: LCL.1.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.
Criterios de evaluación:
LCL.1.8.1.Escuchar e iniciar la lectura de textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.
LCL.1.8.2.Reproducir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, a partir de modelos dados y en distintos soportes.
LCL.1.8.3..Conocer pequeños textos literarios como las retahílas tradicionales andaluzas.

Competencia específica: LCL.1.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.
Criterios de evaluación:
LCL.1.9.1.Iniciarse en la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, en un proceso acompañado de comprensión de textos en contextos significativos.
LCL.1.9.2.Revisar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, usando la terminología lingüística básica adecuada

Competencia específica: LCL.1.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.
Criterios de evaluación:
LCL.1.10.1.Identificar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.
LCL.1.10.2.Identificar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.
1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del aula.
2. La diversidad etnocultural y lingüística, con especial atención a las variedades de la modalidad lingüística andaluza en las variedades geográficas más cercanas al alumnado, como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística.
3. Identificación, con acompañamiento, de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

B. Comunicación.
1. Contexto.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:41:05

1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, intención) en el acto comunicativo; durante las conversaciones, proponiendo temas, aportando opiniones, respondiendo a preguntas y respetando los turnos de palabra y los puntos de vista de los demás.
2. Géneros discursivos.
1. Tipologías textuales: la narración, la descripción y el diálogo.
2. Propiedades textuales: estrategias elementales para la coherencia y la cohesión.
3. Géneros discursivos propios del ámbito personal y educativo. Contenido y forma.
3. Procesos.
1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas para hacer sugerencias o peticiones, pedir o agradecer ayuda, manifestar una queja, formular deseos, expresar alegría o tristeza, saludar o despedirse.
2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
3. Producción oral: pronunciación y entonación. Actitud postural. Construcción y comunicación de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales sencillos.
4. Comprensión lectora: estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía natural. Coherencia textual. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección de textos. Dibujar lo que se lee, escribir lo que se ve. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada.
6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias elementales para la búsqueda guiada de información. Comunicación de la información. Reconocimiento de autoría. Uso guiado de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

C. Educación literaria.
1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores.
2. Estrategias para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.
3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, personajes, trama, escenario, argumento, espacio) y la construcción acompañada del sentido de la obra.
4. Relación de los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales.
5. Inicio de la construcción de los itinerarios lectores individuales. Estrategias para la expresión de gustos e intereses.
6. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil y popular andaluza, atendiendo a los procesos d e comprensión y al nivel de desarrollo.
7. Creación de textos de intención literaria a partir de modelos dados en general, prestando especial atención a la literatura popular andaluza.
8. Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas, en las que se incluyen las Comunidades lectoras. Los libros ilustrados como fuente de disfrute y de aprendizaje de la lectura, y su conexión con la realidad, con la fantasía y con las demás artes.

D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de la producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.
1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, prestando especial atención a la existencia de distintos tipos de palabras y a las relaciones de concordancia que se establecen entre algunas de ellas, utilizando el metalenguaje específico básico.
2. Diferencias elementales entre lengua oral y lengua escrita. Los sonidos y su escritura. Correspondencias regulares entre fonema y grafía en el ámbito de la ortografía fonética o natural (/k/, z, g, r). Palabras sencillas que contienen los grupos inseparables / bl/- y / br/- y los grupos /m.b/ y /n.v/.
3. Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Reflexión contextualizada sobre la relación de significado entre unas palabras y otras. Clases de palabras y concordancias.
4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.
5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión textual, con especial atención a los conectores temporales y explicativos.
6. Signos básicos de puntuación como mecanismo para organizar el texto escrito. L a utilidad del punto y sus implicaciones ortográficas. Identificación y uso elemental de la coma en las enumeraciones, y de los signos de interrogación y exclamación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:41:05

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.1.1	X	X											X				X	X		X													X	X
LCL.1.10	X	X	X				X						X				X												X					X
LCL.1.2			X				X							X								X							X				X	
LCL.1.3		X				X	X			X			X		X		X					X											X	
LCL.1.4					X									X	X		X					X								X	X		X	
LCL.1.5		X				X	X						X		X		X					X									X			
LCL.1.6		X			X	X	X	X				X			X																X			
LCL.1.7							X						X			X		X	X	X							X							
LCL.1.8													X	X		X		X	X	X	X						X		X		X			
LCL.1.9													X	X								X	X								X		X	

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MATEMÁTICAS

EDUCACIÓN PRIMARIA

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:45:38

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Educ. Prima.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:45:38

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MATEMÁTICAS
EDUCACIÓN PRIMARIA
2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional, de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 15:45:38

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del equipo de ciclo:

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

4. Objetivos de la etapa:

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 15:45:38

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 15:45:38

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:45:38

CONCRECIÓN ANUAL

Matemáticas - 1º de Educ. Prima.

1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas. Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de +aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos youtube, ... y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

También podremos contar con otros materiales propios y específicos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: cartelería, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:45:38

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.

Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones. Todos los criterios están rubricados.

En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.

3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:

En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.

En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.

Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Partiendo de los aspectos formales que deben estar presentes en la Programación didáctica antes de comenzar con la concreción curricular, se presentará la organización del Proyecto Anual de Centro. ¿Un cole muy olímpico. Aquí mostraremos los diferentes apartados que van a ayudar a la comprensión y organización de las diferentes situaciones de aprendizaje que vamos a llevar a cabo.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:45:38

7.1. Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas especiales:

- Apoyo dentro del aula PT/AL.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

- Manejamos información con números.
- Medidas y Formas en nuestro Entorno.
- Nos divertimos con los números.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo¿) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.
CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.
CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa¿).

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.
CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.
CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:45:38

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.
CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.
CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.
CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.
CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.
CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.
CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.
CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:45:38

CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.
CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.
STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.
STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.
STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.
STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.
CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.
CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:45:38

10. Competencias específicas:

Denominación
MAT.1.1.Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.
MAT.1.2.Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.
MAT.1.3.Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.
MAT.1.4.Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.
MAT.1.5.Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.
MAT.1.6.Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.
MAT.1.7.Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.
MAT.1.8.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:45:38

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MAT.1.1.Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.
Criterios de evaluación:
MAT.1.1.1.Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas y comenzar a percibir mensajes verbales y visuales.
MAT.1.1.2.Interpretar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, colaborando entre iguales.

Competencia específica: MAT.1.2.Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.
Criterios de evaluación:
MAT.1.2.1.Identificar alguna estrategia a emplear para resolver un problema de forma guiada, mostrando interés en la resolución.
MAT.1.2.2.Reconocer posibles soluciones de un problema, de forma guiada, siguiendo alguna estrategia básica de resolución, manipulando materiales.
MAT.1.2.3.Reconocer y explicar posibles soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas.

Competencia específica: MAT.1.3.Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.
Criterios de evaluación:
MAT.1.3.1.Identificar conjeturas matemáticas sencillas, utilizando propiedades y relaciones sencillas de forma guiada, comenzando a explorar fenómenos
MAT.1.3.2.Identificar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando algunas preguntas.

Competencia específica: MAT.1.4.Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.
Criterios de evaluación:
MAT.1.4.1.Reconocer y comenzar a describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada
MAT.1.4.2.Iniciarse en el uso de las herramientas tecnológicas adecuadas, con apoyo y con unas pautas determinadas, en el proceso de resolución de problemas.

Competencia específica: MAT.1.5.Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.
Criterios de evaluación:
MAT.1.5.1.Identificar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, asociándolas a conocimientos y experiencias propias.
MAT.1.5.2.Identificar las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas con información gráfica cotidiana.

Competencia específica: MAT.1.6.Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.
Criterios de evaluación:
MAT.1.6.1.Identificar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico.
MAT.1.6.2.Identificar y comenzar a explicar, de forma verbal, ideas y procesos matemáticos sencillos, comenzando a identificar distintos lenguajes tradicionales o digitales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:45:38

Competencia específica: MAT.1.7.Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.
Criterios de evaluación:
MAT.1.7.1.Comenzar a reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, participando, colaborando, siendo perseverante y manifestando sus emociones.
MAT.1.7.2.Comenzar a expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, persistiendo ante el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración.

Competencia específica: MAT.1.8.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.
Criterios de evaluación:
MAT.1.8.1.Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, comenzando a establecer relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, aprendiendo a autocontrolarse en situaciones entre iguales.
MAT.1.8.2.Aceptar el rol asignado en el trabajo en equipo, reconociendo y comenzando a cumplir las responsabilidades individuales dentro de unas relaciones saludables.

12. Sáberes básicos:

A. Sentido numérico.
1. Conteo.
1. Significado y utilidad de los números naturales en la vida cotidiana.
2. Estrategias variadas de conteo y recuento sistemático en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 999.
2. Cantidad.
1. Estimaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas.
2. Sistema de numeración decimal: lectura, escritura, grafía, representación (incluida la recta numérica), el valor posicional, composición, descomposición y recomposición, comparación y ordenación de números naturales hasta el 999, en contextos de la vida cotidiana.
3. Representación de una misma cantidad de distintas formas (manipulativa, gráfica o numérica) y estrategias de elección de la representación adecuada para cada situación o problema.
4. Utilización de diferentes estrategias para contar de forma aproximada y exacta.
5. Lectura de números ordinales (hasta 29º) y utilización en contextos reales.
3. Sentido de las operaciones.
1. Estrategias de cálculo mental con números naturales hasta el 999.
2. Suma y resta de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades, mediante el uso de materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos.
3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, operación y solución). Fases para su resolución.
4. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y pequeños proyectos de trabajo.
4. Relaciones.
1. Sistema de numeración de base diez (hasta el 999): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones.
2. Números naturales en contextos de la vida cotidiana. Expresar información en diferentes formatos de textos (catálogo de precios, puntuación en juegos, etc.).
3. Relaciones entre la suma y la resta: aplicación en contextos cotidianos y en la resolución de problemas.
4. Explicación de la solución de un problema y su relación con la pregunta planteada.
5. Educación financiera.
1. Sistema monetario europeo: monedas (1, 2 euros) y billetes de euro (5, 10, 20, 50 y 100), valor y equivalencia.

B. Sentido de la medida.
1. Magnitud.
1. Reconocimiento e identificación de magnitudes.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:45:38

2. Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad), distancias y tiempos.
3. Unidades convencionales (metro, kilo y litro) y no convencionales en situaciones de la vida cotidiana.
4. Unidades de medida del tiempo (año, mes, semana, día y hora) en situaciones de la vida cotidiana.
5. Equivalencia entre horas con minutos y minutos con segundos. Identificación del tiempo mediante la lectura de reloj analógico y digital (en punto y media).
2. Medición.
1. Conocimiento y uso de sistemas de medida, con unidades convencionales y no convencionales: palmos, pasos, pie, baldosas, etc.
2. Procesos para medir mediante repetición de una unidad y mediante la utilización de instrumentos no convencionales.
3. Procesos de medición con instrumentos convencionales, analógicos o digitales (reglas, cintas métricas, balanzas digitales, calendarios, sistemas de medición digitales, etc.) en contextos familiares.
3. Estimación y relaciones.
1. Estrategias de comparación directa y ordenación de medidas de la misma magnitud.
2. Estimación de medidas (distancias, tamaños, masas, capacidades, etc.) por comparación directa con otras medidas.
3. Relaciones de equivalencia y no equivalencia, de igualdad y desigualdad.

C. Sentido espacial.
1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.
1. Figuras geométricas sencillas de dos dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación en objetos de nuestro entorno, en el arte y patrimonio artístico andaluz y clasificación atendiendo a sus elementos (círculo, triángulo, cuadrado y rectángulo).
2. Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas sencillas de una, dos o tres dimensiones de forma manipulativa.
3. Vocabulario geométrico básico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas.
4. Propiedades de figuras geométricas de dos dimensiones: exploración mediante materiales manipulables (mecanos, tangram, juegos de figuras, etc.) y herramientas digitales.
5. La simetría. Su construcción con papel y otros materiales.
2. Localización y sistemas de representación.
1. Posición relativa de objetos en el espacio e interpretación de movimientos: descripción en referencia a uno mismo a través de vocabulario adecuado (arriba, abajo, delante, detrás, entre, más cerca que, menos cerca que, más lejos que, menos lejos que, etc.).
3. Visualización, razonamiento y modelización geométrica.
1. Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.
2. Relaciones geométricas: reconocimiento en el entorno, interpretación y descripción de croquis itinerarios sencillos de su entorno próximo.

D. Sentido algebraico.
1. Patrones.
1. Estrategias para la identificación, descripción oral, descubrimiento de elementos ocultos y extensión de secuencias a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes.
2. Modelo matemático.
1. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, operación y solución). Fases para su resolución.
2. Utilización de procedimientos y estrategias para la comprensión y la resolución de problemas.
3. Proceso guiado de modelización (dibujos, esquemas, diagramas, objetos manipulables, dramatizaciones, etc.) en la comprensión y resolución de problemas de la vida cotidiana.
4. Estrategias y procedimientos para la comprensión y resolución de problemas: lectura comentada del problema, semejanza con otros problemas resueltos previamente.
3. Relaciones y funciones.
1. Expresión de relaciones de igualdad y desigualdad mediante los signos = y ¿ entre expresiones que incluyan operaciones.
2. Representación de la igualdad como expresión de una relación de equivalencia entre dos elementos y obtención de datos sencillos desconocidos (representados por medio de un símbolo) en cualquiera de los dos elementos.
3. Relación ¿más¿, ¿menos¿, ¿mayor que¿, ¿menor que¿ e ¿igual que¿ y la utilización del signo correspondiente (+, -, >, <,=).
4. Pensamiento computacional.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:45:38

1. Estrategias para la interpretación de algoritmos sencillos (rutinas, instrucciones con pasos ordenados, etc.).
2. Iniciación en el uso de medios tecnológicos, como la calculadora, para la realización de cálculos y comprobación de resultados.

E. Sentido estocástico.
1. Organización y análisis de datos.
1. Estrategias de reconocimiento de los principales elementos y extracción de la información relevante de gráficos estadísticos muy sencillos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras, etc.).
2. Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y recuento de datos cualitativos y cuantitativos en muestras pequeñas.
3. Representación de datos obtenidos a través de recuentos mediante gráficos estadísticos sencillos, y recursos manipulables y tecnológicos.

F. Sentido socioafectivo.
1. Creencias, actitudes y emociones.
1. Gestión emocional: estrategias de identificación y expresión de las propias emociones ante las matemáticas. Curiosidad e iniciativa en el aprendizaje de las matemáticas.
2. Superación frente a la frustración, los retos, dificultades y errores propios del proceso de aprendizaje matemático. Autoconfianza en las propias posibilidades.
3. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y pequeños proyectos de trabajo cooperativo.
4. Fomento de la autonomía y estrategias para la toma de decisiones en situaciones de resolución de problemas.
2. Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad.
1. Identificación y rechazo de actitudes discriminatorias ante las diferencias individuales presentes en el aula. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad del grupo.
2. Participación activa en el trabajo en equipo: interacción positiva, colaboración activa y respeto por el trabajo de los demás.
3. Contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano.
4. Iniciativa, participación respetuosa y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar y resolver problemas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:45:38

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MAT.1.1						X				X		X									X	X	X		X						X			
MAT.1.2												X										X	X							X	X			
MAT.1.3					X		X		X			X	X									X	X											
MAT.1.4					X		X		X			X										X	X	X										
MAT.1.5				X			X		X									X				X		X										
MAT.1.6					X				X			X	X		X						X		X		X									
MAT.1.7											X	X														X	X			X	X			
MAT.1.8		X	X														X							X			X		X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INGLÉS

EDUCACIÓN PRIMARIA

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:45:46

ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Educ. Prima.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:45:46

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
INGLÉS
EDUCACIÓN PRIMARIA
2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos, son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora de cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social y emocional de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son: la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva, una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje, por lo que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos... Desarrolla una serie de programas o planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:45:46

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del equipo de ciclo:

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
- Claustro, ciclo y tutoría.
- Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
- Ciclos y Equipo docente.
- Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.

En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o el Claustro. No obstante, consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatar las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

4. Objetivos de la etapa:

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:45:46

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:45:46

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:45:46

CONCRECIÓN ANUAL

Inglés - 1º de Educ. Prima.

1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso con su grupo/clase. Esta debe ser, como dicta la normativa anteriormente citada, competencial, y tener como referente las competencias específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además, estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presente lo anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: "classroom scream", vídeos "you tube", el "iMovie", "kahoot", y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación y puntos recompensa motiva bastante al alumnado.
- Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales: se va a utilizar material fungible, ordenadores, tablets, la pizarra digital, Internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

Tambie¿n podremos contar con otros materiales propios y especi¿ficos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: carteleri¿a, pegatinas, dorsales, vídeos, canciones, juegos, "flashcards"¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales: se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:45:46

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª, La evaluación en Educación Primaria. La evaluación tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetivo según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además, en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.

Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones¿ Todos los criterios están rubricados.

En cuanto a los criterios para promoción de un/a alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un/a alumno/a solo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando, tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este/a, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.

3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:

En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.

Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas especiales:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:45:46

8. Situaciones de aprendizaje:

- Happy families
- Is it a plane?
- Let's dance!
- Popular pets
- Ready for school
- That's delicious!

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo¿) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.
CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.
CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa¿).

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.
CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.
CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.
CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:45:46

equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.
CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.
CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.
CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.
CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.
CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.
CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.
CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.
CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:45:46

las cualidades y opiniones de los demás.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.
STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.
STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.
STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.
STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.
CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.
CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:45:46

10. Competencias específicas:

Denominación
ING.1.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.
ING.1.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.
ING.1.3.Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.
ING.1.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.
ING.1.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.
ING.1.6.Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:45:46

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ING.1.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.
Criterios de evaluación:
ING.1.1.1.Reconocer palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos.
ING.1.1.2.Seleccionar, de forma guiada, estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el cotexto.

Competencia específica: ING.1.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.
Criterios de evaluación:
ING.1.2.1.Identificar oralmente palabras cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados.
ING.1.2.2.Identificar palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.
ING.1.2.3.Seleccionar de forma guiada estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Competencia específica: ING.1.3.Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.
Criterios de evaluación:
ING.1.3.1.Participar, de forma guiada, en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos, utilizando algunos soportes de repetición, reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y usando algunas técnicas no verbales, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía.
ING.1.3.2.Identificar y comenzar a utilizar de manera guiada, algunas estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla relacionada con su interés y necesidades más inmediatas.

Competencia específica: ING.1.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.
Criterios de evaluación:
ING.1.4.1.Reconocer y comprender, de manera guiada, con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.

Competencia específica: ING.1.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.
Criterios de evaluación:
ING.1.5.1.Comparar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos muy elementales de su funcionamiento.
ING.1.5.2.Identificar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.
ING.1.5.3.Identificar de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

Competencia específica: ING.1.6.Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.
Criterios de evaluación:
ING.1.6.1.Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:45:46

ING.1.6.2.Reconocer la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales.

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza en el uso de la lengua extranjera.
2. Iniciación en las estrategias elementales para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados.
3. Funciones comunicativas elementales adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; identificar las características de personas, objetos y lugares; responder a preguntas concretas sobre cuestiones cotidianas; expresar el tiempo, la cantidad y el espacio.
4. Modelos contextuales elementales en la comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, tales como felicitaciones, notas, listas o avisos.
5. Unidades lingüísticas elementales y significados asociados a dichas estructuras tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, afirmación, exclamación, negación e interrogación.
6. Léxico elemental y de interés para el alumnado relativo a relaciones interpersonales básicas, hábitos saludables, vivienda, lugares y entornos cercanos, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente.
7. Iniciación en patrones sonoros y acentuales elementales.
8. Iniciación en convenciones ortográficas elementales.
9. Convenciones y estrategias conversacionales elementales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, preguntar y responder, etc.
10. Herramientas analógicas y digitales elementales para la comprensión y producción oral, escrita y multimodal.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas elementales de detección de las carencias comunicativas y las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lenguaextranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Iniciación en las estrategias elementales para identificar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países y como vía para dar a conocer aspectos básicos de lacultura andaluza.
2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos elementales y más significativos relativos a las costumbres y la vida cotidiana en países donde se hablala lengua extranjera.
3. Iniciación en las estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales ydemocráticos.
4. Iniciación en las estrategias básicas de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ING.1.1					X									X	X				X			X									X	X	X	
ING.1.2						X				X			X								X	X									X	X	X	
ING.1.3			X							X		X					X					X							X			X	X	
ING.1.4																	X	X				X					X		X			X	X	X
ING.1.5						X						X										X					X			X	X		X	
ING.1.6		X	X														X	X									X		X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:45:46

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN PRIMARIA

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:34:38

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Educ. Prima.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:34:38

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN PRIMARIA
2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Prueba Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional, de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:34:38

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del equipo de ciclo:

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

4. Objetivos de la etapa:

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:34:38

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:34:38

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:34:38

CONCRECIÓN ANUAL

Educación Física - 1º de Educ. Prima.

1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

-Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

Dentro de este apartado encontramos los materiales propios y especi¿ficos de Educación Física: conos, aros, picas, bancos suecos, pelotas...

-Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:34:38

integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones. Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:
1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.
Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
1-En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas especiales:

8. Situaciones de aprendizaje:

- Juego con mi entorno
- Lanzo y recojo
- Los juegos del pasado
- ¡Miniolimpiadas en mi cole!

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:34:38

- Salto sin parar

- ¡Vida topesaludable!

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo¿) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.
CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.
CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa¿).

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.
CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.
CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.
CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.
CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:34:38

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.
CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.
CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.
CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.
CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.
CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.
CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.
CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:34:38

STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.
STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.
STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.
STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.
CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.
CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

10. Competencias específicas:

Denominación
EFI.1.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.
EFI.1.2.Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.
EFI.1.3.Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
EFI.1.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.
EFI.1.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:34:38

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.1.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.
Criterios de evaluación:
EFI.1.1.1.Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, buscando la posibilidad de integrar normas de seguridad y hábitos de higiene, en prácticas motrices cotidianas, conociendo sus beneficios para el establecimiento de un estilo de vida activo.
EFI.1.1.2.Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, practicando en distintas situaciones cotidianas, medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.
EFI.1.1.3.Vivenciar juegos de activación y vuelta a la calma identificando su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.
EFI.1.1.4.Identificar los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.

Competencia específica: EFI.1.2.Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.
Criterios de evaluación:
EFI.1.2.1.Vivenciar la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, identificando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.
EFI.1.2.2.Explorar situaciones variadas en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias.
EFI.1.2.3.Vivenciar y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.

Competencia específica: EFI.1.3.Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
Criterios de evaluación:
EFI.1.3.1.Vivenciar las emociones que se producen durante el juego y la actividad física, iniciándose en la gestión positiva de las mismas.
EFI.1.3.2.Acordar normas y reglas de juegos consensuadas en clase, interactuando con diálogo y aceptando las diferencias individuales.
EFI.1.3.3.Iniciarse en prácticas motrices cotidianas cooperativas, mostrando actitudes de respeto y responsabilidad.

Competencia específica: EFI.1.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.
Criterios de evaluación:
EFI.1.4.1.Vivenciar juegos y manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural del entorno cercano, valorando su componente lúdico y disfrutando de su puesta en práctica..
EFI.1.4.2.Conocer a referentes del deporte de ambos géneros del entorno cercano, reconociendo el esfuerzo y la dedicación requeridos para alcanzar el éxito.
EFI.1.4.3.Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento en actividades rítmico-musicales de carácter expresivo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:34:38

Competencia específica: EFI.1.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.
Criterios de evaluación:
EFI.1.5.1.Explorar el entorno natural y urbano, aprendiendo a utilizarlo de forma segura, conociendo otros usos desde la motricidad, adoptando actitudes de respeto hacia ellos durante el desarrollo de distintas prácticas lúdico-recreativas en contextos terrestres o acuáticos e iniciándose en su cuidado y conservación.

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable.
1. Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física.
2. 2. Salud social: la actividad física como práctica social saludable. Derechos de los niños y niñas en el deporte escolar. Respeto hacia todas las personas con independencia de sus características personales.
3. Salud mental: bienestar personal y en el entorno a través de la motricidad. Autoconocimiento e identificación de fortalezas y debilidades en todos los ámbitos (social, físico y mental)

B. Organización y gestión de la actividad física.
1. Elección de la práctica física: vivencia de diversas experiencias corporales en distintos contextos
2. Cuidado del material utilizado en la actividad a desarrollar
3. Preparación de la práctica motriz: vestimenta deportiva y hábitos generales de higiene corporal.
4. Planificación y autorregulación de proyectos motores sencillos: objetivos o metas. Utilización de recursos digitales.
5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: juegos de activación, calentamiento y vuelta a la calma.

C. Resolución de problemas en situaciones motrices
1. Toma de decisiones: adecuación de las acciones a las capacidades y las limitaciones personales en situaciones motrices individuales. Coordinación de acciones con compañeros y compañeras en situaciones cooperativas. Adecuación de la acción a la ubicación del adversario en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección de la posición corporal o la distancia adecuadas en situaciones de oposición de contacto. Selección de acciones para mantener la posesión, recuperar el móvil o evitar que el atacante progrese en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal: conciencia corporal. Lateralidad y su proyección en el espacio. Coordinación óculo-pédica y óculo-manual. Equilibrio estático y dinámico.
3. Capacidades físicas desde el ámbito lúdico y el juego.
4. Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas.
5. Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos. Apoyo en recursos digitales.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.
1. Gestión emocional: estrategias de identificación, experimentación y manifestación de emociones, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices. Gestión del conflicto: iniciarse en el conocimiento de estrategias para solucionar situaciones conflictivas; establecimiento de medidas guiadas para solucionar la situación problemática y acuerdos para adoptarlas.
2. Habilidades sociales: verbalización de emociones derivadas de la interacción en contextos motrices.
3. Respeto a las reglas de juego, a las normas y a los compañeros. Tolerancia a la frustración.
4. Conductas que favorezcan la convivencia y de igualdad de género, inclusivas y de respeto a los demás, en situaciones motrices: estrategias de identificación de conductas discriminatorias o contrarias a la convivencia.

E. Manifestaciones de la cultura motriz
1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los juegos y las danzas como manifestación de la cultura andaluza.
2. Usos comunicativos de la corporalidad: gestos, muecas, posturas y otros.
3. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.
4. Deporte y perspectiva de género: referentes en el deporte de distintos géneros.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.
1. Normas de uso: educación vial para peatones. Normas de uso de la vía pública. Movilidad segura, saludable y sostenible.
2. Posibilidades motrices de los espacios de juego y esparcimiento infantil.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:34:38

3. El material físico y digital, y sus posibilidades de uso para el desarrollo de la motricidad.
4. Realización de actividades seguras en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía.
5. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano. Uso eficiente y respetuosos de las instalaciones deportivas del entorno.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.1.1					X	X	X					X											X			X		X			X			
EFI.1.2					X	X	X															X								X	X			
EFI.1.3		X	X										X				X										X		X		X			
EFI.1.4			X		X	X	X											X	X	X	X													
EFI.1.5		X		X					X	X		X														X								

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:34:38

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN PRIMARIA

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:44:02

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Educ. Prima.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:44:02

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN PRIMARIA
2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional,¿ de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 15:44:02

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del equipo de ciclo:

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

4. Objetivos de la etapa:

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 15:44:02

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 15:44:02

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:44:02

CONCRECIÓN ANUAL

Educación Artística - 1º de Educ. Prima.

1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de +aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos youtube, ...y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet, instrumental Orff... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

También podremos contar con otros materiales propios y específicos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: cartelería, pegatinas, dorsales..., con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:44:02

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.

Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones. Todos los criterios están rubricados.

En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.

3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:

En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.

En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.

Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Partiendo de los aspectos formales que deben estar presentes en la Programación didáctica antes de comenzar con la concreción curricular, se presentará la organización del Proyecto Anual de Centro. ¿Un cole muy olímpico?. Aquí mostraremos los diferentes apartados que van a ayudar a la comprensión y organización de las diferentes situaciones de aprendizaje que vamos a llevar a cabo.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:44:02

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas especiales:

- Apoyo dentro del aula PT/AL.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

- Construyo Artilugios.
- Dibujo mi Entorno.
- Experimento con colores.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo¿) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.
CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.
CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa¿).

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.
CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.
CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:44:02

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.
CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.
CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.
CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.
CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.
CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.
CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.
CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:44:02

CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.
CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.
STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.
STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.
STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.
STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.
CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.
CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

10. Competencias específicas:

Denominación
EAR.1.1.Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.
EAR.1.2.Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.
EAR.1.3.Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.
EAR.1.4.Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:44:02

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.1.1.Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.
Criterios de evaluación:
EAR.1.1.1.Iniciar el descubrimiento de propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.
EAR.1.1.2.Describir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés.

Competencia específica: EAR.1.2.Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.
Criterios de evaluación:
EAR.1.2.1.Descubrir estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillo, tanto de forma individual como cooperativa.
EAR.1.2.2.Explorar elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, identificando diferencias y similitudes.

Competencia específica: EAR.1.3.Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.
Criterios de evaluación:
EAR.1.3.1.Producir obras propias, de manera guiada, experimentando con las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, mostrando confianza en las capacidades propias.
EAR.1.3.2.Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones, a través de manifestaciones artísticas sencillas, iniciando el uso de diferentes lenguajes e instrumentos próximos a través de la experimentación.
EAR.1.3.3.Experimentar algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.

Competencia específica: EAR.1.4.Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.
Criterios de evaluación:
EAR.1.4.1.Iniciarse en la participación, de manera guiada, en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.
EAR.1.4.2.Tomar parte, de manera guiada, en el proceso cooperativo de creación de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa, iniciándose en la utilización de elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.
EAR.1.4.3.Compartir los proyectos creativos, explicando de manera guiada el proceso y el resultado final obtenido, valorando las experiencias propias y las de los demás.

12. Sáberes básicos:

A. Recepción y análisis.
1. Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales.
2. Estrategias básicas de recepción activa.
3. Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
5. Recursos digitales básicos para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:44:02

B. Creación e interpretación.
1. Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación.
2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
3. Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.
1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura.
2. Elementos configurativos básicos del lenguaje visual: punto, línea, plano, textura, color.
3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas elementales utilizados en la expresión plástica y visual.
4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos.
5. Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido.
6. Estrategias y técnicas básicas de composición de historias audiovisuales sencillas.
7. Nociones básicas sobre cine.

D. Música y artes escénicas y performativas.
1. El sonido y sus cualidades básicas: discriminación auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y líneas melódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos.
2. La voz y los instrumentos musicales. Principales familias y agrupaciones. Discriminación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos.
3. El carácter y el tempo: reconocimiento y capacidad de relación tras la escucha de obras musicales.
4. Práctica instrumental, vocal y corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación a partir de las propias posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.).
5. Construcción asistida de instrumentos con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles del entorno.
6. Lenguajes musicales básicos: aplicación de sus conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales.
7. El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
8. Técnicas dramáticas y dancísticas elementales. Nociones básicas del lenguaje expresivo y representación dramáticas elementales. Iniciación a la danza y coreografías sencillas.
9. Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática. El mimo, el teatro, la danza y el baile como formas de interacción social. Valoración y respeto por su aportación al patrimonio cultural.
10. Folclore andaluz elemental: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval.
11. Folclore andaluz elemental: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:44:02

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.1.1	X				X						X							X	X			X							X					X
EAR.1.2			X		X										X			X	X				X							X				X
EAR.1.3		X				X				X			X							X	X						X				X			
EAR.1.4		X								X		X	X				X			X	X			X										X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL

EDUCACIÓN PRIMARIA

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:42:47

ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Educ. Prima.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:42:47

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL
EDUCACIÓN PRIMARIA
2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional,¿ de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 15:42:47

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del equipo de ciclo:

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

4. Objetivos de la etapa:

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 15:42:47

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 15:42:47

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:42:47

CONCRECIÓN ANUAL

Conocimiento del Medio Natural Social y Cultural - 1º de Educ. Prima.

1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas.

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de +aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos youtube, ... y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

También podremos contar con otros materiales propios y específicos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: cartelería, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 15:42:47

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Partiendo de los aspectos formales que deben estar presentes en la Programación didáctica antes de comenzar con la concreción curricular, se presentará la organización del Proyecto Anual de Centro. ¿Un cole muy olímpico?. Aquí mostraremos los diferentes apartados que van a ayudar a la comprensión y organización de las diferentes situaciones de aprendizaje que vamos a llevar a cabo.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:42:47

7.1. Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas especiales:

- Apoyo dentro del aula PT/AL.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

- La Naturaleza a mi alrededor.
- La Salud en nuestro entorno
- Objetos, máquinas e inventos que nos rodean.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo¿) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.
CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.
CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa¿).

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.
CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.
CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:42:47

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.
CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.
CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.
CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.
CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.
CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.
CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.
CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:42:47

CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.
CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.
STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.
STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.
STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.
STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.
CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.
CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:42:47

10. Competencias específicas:

Denominación
CMN.1.1.Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.
CMN.1.2.Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.
CMN.1.3.Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.
CMN.1.4.Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.
CMN.1.5.Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.
CMN.1.6.Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.
CMN.1.7.Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.
CMN.1.8.Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.
CMN.1.9.Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:42:47

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: CMN.1.1.Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.
Criterios de evaluación:
CMN.1.1.1.Iniciarse en la utilización de dispositivos y recursos digitales sencillos de acuerdo con las necesidades básicas del contexto educativo de forma segura.

Competencia específica: CMN.1.2.Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.
Criterios de evaluación:
CMN.1.2.1.Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos del entorno más cercano e inmediato, realizando pequeños planteamientos para formular preguntas sencillas y realizar pequeñas predicciones.
CMN.1.2.2.Iniciarse en la búsqueda de información sencilla de algunas fuentes seguras y fiables, utilizándola en pequeñas investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.
CMN.1.2.3.Participar en pequeños experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, iniciándose, de manera progresiva, en la utilización de algunas técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura algunos instrumentos básicos y registrando las observaciones a través de registros claros.
CMN.1.2.4.Dar ejemplos de posibles respuestas sencillas a las preguntas planteadas, comenzando a establecer comparaciones básicas entre la información y resultados obtenidos con las predicciones realizadas.
CMN.1.2.5.Iniciarse en el uso de destrezas básicas para comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, realizando, de manera guiada, la explicación de los pasos seguidos con ayuda de un guion.

Competencia específica: CMN.1.3.Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.
Criterios de evaluación:
CMN.1.3.1.Diseñar, de forma guiada, un producto o idea sencilla que dé solución a un problema de la vida cotidiana, probando en equipo distintasalternativas para una misma situación de partida.
CMN.1.3.2.Presentar de forma gráfica el diseño final de los proyectos, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guión.
CMN.1.3.3.Mostrar interés por el pensamiento computacional, introduciéndose en la participación de la resolución guiada de problemas sencillos de programación.

Competencia específica: CMN.1.4.Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.
Criterios de evaluación:
CMN.1.4.1.Identificar las emociones propias y de las de los demás, asociándolas a situaciones en entornos familiares y escolares.
CMN.1.4.2.Identificar hábitos de vida saludables valorando la importancia de la higiene, una alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.

Competencia específica: CMN.1.5.Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.
Criterios de evaluación:
CMN.1.5.1.Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, iniciándose en la utilización de las herramientas y procesos adecuados de forma pautada, comprendiendo y valorando su riqueza y Diversidad.
CMN.1.5.2.Reconocer, de forma guiada, conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación, y de los principales cambios y adaptaciones que ha ido desarrollando el ser humano para sus Necesidades.
CMN.1.5.3.Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio natural y cultural más cercano, reconociéndolo como un bien común.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:42:47

Competencia específica: CMN.1.6.Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.
Criterios de evaluación:
CMN.1.6.1.Mostrar estilos de vida sostenible e iniciarse en la toma de conciencia de ser consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando, de forma guiada, la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua

Competencia específica: CMN.1.7.Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.
Criterios de evaluación:
CMN.1.7.1.Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, iniciándose en el empleo de nociones de medida y sucesión básicas
CMN.1.7.2.Conocer las principales formas de vida del pasado, incorporando la perspectiva de género.

Competencia específica: CMN.1.8.Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.
Criterios de evaluación:
CMN.1.8.1.Identificar algunos rasgos característicos de las manifestaciones culturales más conocidas en el entorno próximo, mostrando respeto consigo y otras personas e interés por el bienestar del grupo y valorando positivamente las diferencias.
CMN.1.8.2.Iniciarse en la identificación de modelos positivos de conductas no sexistas en el entorno próximo y mostrar interés por la igualdad de Género

Competencia específica: CMN.1.9.Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.
Criterios de evaluación:
CMN.1.9.1.Identificar e iniciarse en la asunción de distintos roles de responsabilidad en grupos en los que participa, empleando el diálogo como forma de llegar a acuerdos y utilizando un lenguaje inclusivo y no violento
CMN.1.9.2.Distinguir algunas instituciones cercanas señalando las funciones que promueven una buena convivencia
CMN.1.9.3.Conocer algunas normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción, identificando ejemplos que ayuden a valorar la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible.

12. Sáberes básicos:

A. Cultura científica.
1. Iniciación en la actividad científica.
1. Procedimientos de indagación adecuados a las necesidades de la investigación (observación en el tiempo, identificación y clasificación, búsqueda de patrones, etc.).
2. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes investigaciones.
3. Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones.
4. Fomento de la curiosidad y la iniciativa en la realización de las diferentes investigaciones, así como en la lectura de textos divulgativos científicos.
5. Las profesiones relacionadas con la ciencia y la tecnología.
6. Estilos de vida sostenible e importancia del cuidado del planeta a través del conocimiento científico presente en la vida cotidiana.
2. La vida en nuestro planeta.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:42:47

1. Necesidades básicas de los seres vivos, incluido el ser humano, y la diferencia con los objetos inertes.
2. Las adaptaciones de los seres vivos, incluido el ser humano, a su hábitat, concebido como el lugar en el que cubren sus necesidades y sus relaciones: los ecosistemas.
3. Clasificación e identificación de los seres vivos, incluido el ser humano, de acuerdo con sus características observables.
4. Las relaciones entre los seres humanos, los animales y las plantas. Cuidado y respeto hacia los seres vivos y al entorno en el que viven, evitando la degradación del suelo, el aire o el agua. El reino de los animales. Características y clasificación. Características que diferencian a los animales de otros seres vivos. Diferenciación entre animales domésticos y salvajes. Observación e identificación de algunos de estos animales. Clasificación de los animales según el medio en el cual habitan: terrestres, acuáticos, aéreos. Identificación de algunos de estos animales. Identificación de las características que diferencian a los animales vertebrados e invertebrados. Conocimiento de las características generales de los animales vertebrados: mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces. Conocimiento de las características de los animales invertebrados. Clasificación de los animales por su forma de alimentación: omnívoros, carnívoros y herbívoros. Identificación de algunos animales de estos grupos.
5. El reino de las plantas. Características y clasificación. Identificación y observación de las características que diferencian los tipos de plantas. Identificación de las partes de las plantas. Diferenciación entre plantas de hoja caduca y de hoja perenne. Conocimiento de la forma de reproducción de las plantas (flores, frutos y semilla). Identificación y explicación de la diferencia entre las plantas con flor y las plantas sin flor.
6. Conocimiento de sí mismo y de los demás. Aceptación del propio cuerpo con sus posibilidades y limitaciones.
7. Partes del cuerpo y funciones vitales del ser humano. Nutrición: respiración y alimentación. Relación: huesos, músculos, articulaciones y sentidos. Reproducción: aparato reproductor.
8. Hábitos saludables relacionados con el bienestar físico del ser humano: higiene, alimentación variada, equilibrada y sostenible, ejercicio físico, contacto con la naturaleza, descanso y cuidado del cuerpo como medio para prevenir posibles enfermedades.
9. Hábitos saludables relacionados con el bienestar emocional y social: Estrategias de identificación de las propias emociones y respeto por las de los demás. Sensibilidad y aceptación de la diversidad p resente en el aula y en la sociedad.
3. Materia, fuerzas y energía.
1. La luz y el sonido como formas de energía. Fuentes y uso en la vida cotidiana.
2. Propiedades observables y medibles de los materiales, su procedencia y su uso en objetos de la vida cotidiana de acuerdo con las necesidades de diseño para los que fueron fabricados.
3. Las sustancias puras y las mezclas. Identificación de mezclas homogéneas y heterogéneas. Separación de mezclas heterogéneas mediante distintos métodos.
4. Estructuras resistentes, estables y útiles. Identificación de algunas máquinas y aparatos de la vida cotidiana: utilidad y funcionamiento.

B. Tecnología y digitalización.
1. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.
1. Dispositivos y recursos del entorno digital de aprendizaje de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda de información y presentar conclusiones de forma oral o escrita.
2. Recursos digitales para comunicarse con personas conocidas en entornos conocidos y seguros. Búsqueda guiada de información contrastando la información de algunas fuentes seleccionadas.
2. Proyectos de diseño y pensamiento computacional.
1. Fases de los proyectos de diseño: prototipado, prueba y comunicación.
2. Materiales adecuados a la consecución del proyecto de diseño.
3. Iniciación a la programación a través de recursos analógicos o digitales adaptados al nivel lector d el alumnado (actividades desenchufadas, plataformas digitales de iniciación a la programación, robótica educativa, etc.).
4. Estrategias básicas de trabajo en equipo.

C. Sociedades y territorios.
1. Retos del mundo actual.
1. La Tierra en el universo. Elementos, movimientos y dinámicas relacionados con la Tierra y el universo y sus consecuencias en la vida diaria y en el entorno. Secuencias temporales y cambios estacionales. Orientación espacial, nociones básicas, puntos cardinales y mapas.
2. La vida en la Tierra. Fenómenos atmosféricos y su repercusión en los ciclos biológicos y en la vida diaria. Observación y registro d e datos atmosféricos.
3. El paisaje natural: montaña y costa. Principales unidades del relieve: isla, archipiélago, península, montaña, cordillera, llanura, valle, meseta, río, etc. Paisajes andaluces. El medio natural y el ser humano. El medio rural y urbano andaluz.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 15:42:47

4. Retos sobre situaciones cotidianas. Funciones básicas del pensamiento espacial y temporal para la interacción con el medio y la resolución de situaciones de la vida cotidiana. Itinerarios y trayectos, desplazamientos y viajes.
2. Sociedades en el tiempo.
1. La percepción del tiempo. Medida del tiempo en la vida cotidiana. El ciclo vital y las relaciones intergeneracionales. Las unidades básicas de tiempo: día, semana, mes y año.
2. Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva. La historia local y la biografía familiar, hombres y mujeres como sujetos de la historia.
3. Las expresiones y producciones artísticas a través del tiempo. El patrimonio material e inmaterial local. Reconocimiento de personajes históricos relevantes, en especial andaluces, relacionados con el entorno cercano como monumentos, calles, etc. Hitos históricos, costumbres y tradiciones de Andalucía.
4. Uso de objetos y artefactos de la vida cotidiana como fuentes para reflexionar sobre el cambio y la continuidad, la causas y consecuencias.
3. Alfabetización cívica.
1. La vida en colectividad. La familia. Diversidad familiar. Compromisos, participación y normas en el entorno familiar, vecinal y escolar. Prevención, gestión y resolución dialogada de conflictos.
2. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en la vida escolar y familiar.
3. La vida en sociedad. Espacios, recursos y servicios del entorno. El barrio, la localidad y el municipio. Formas y modos de interacción social en espacios públicos. Ciudades y pueblos más importantes de Andalucía.
4. Identidad y diversidad cultural: existencia de realidades diferentes y aproximación a las distintas étnico-culturas presentes en el entorno, integración y rechazo a las actitudes discriminatorias. La cultura gitana. Origen y formas de vida. Cultura de paz y no violencia.
5. Manifestaciones culturales populares de Andalucía y sus expresiones más significativas, haciendo hincapié en el Flamenco como patrimonio de la humanidad.
6. Ocupación y trabajo. Identificación de las principales actividades profesionales y laborales de hombres y mujeres en el entorno. Conocimiento del Ayuntamiento y los servicios públicos.
7. Igualdad de género. Relaciones humanas.
8. Seguridad vial. La ciudad como espacio de convivencia. Normas básicas en los desplazamientos como peatones y usuarios de los medios de transporte.
4. Conciencia ecosocial.
1. Conocimiento de nuestro entorno. Paisajes naturales y paisajes humanizados, y sus elementos. La acción humana s obre e l medio y sus consecuencias. Problemas ambientales en Andalucía.
2. Responsabilidad ecosocial. Acciones para la conservación, mejora y uso sostenible de los bienes comunes. El maltrato animal y su prevención.
3. Estilos de vida sostenible. El uso responsable del agua, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos. La importancia del agua como elemento indispensable para la vida. Necesidad dereducción, reutilización y reciclaje de materiales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
CMN.1.1					X	X	X	X	X						X						X				X									
CMN.1.2				X	X	X							X	X	X								X		X									
CMN.1.3									X	X		X									X			X	X				X	X	X			
CMN.1.4			X																							X	X	X	X					
CMN.1.5				X	X					X								X				X	X		X	X								
CMN.1.6	X		X	X						X							X						X			X				X				
CMN.1.7	X		X								X				X			X							X					X				
CMN.1.8	X	X	X															X											X					X
CMN.1.9	X	X	X														X	X									X							

Cód.Centro: 41002037

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 09/11/2023 15:42:47

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

RELIGIÓN CATÓLICA

EDUCACIÓN PRIMARIA

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 11:40:55

ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Educ. Prima.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 11:40:55

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
RELIGIÓN CATÓLICA
EDUCACIÓN PRIMARIA
2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional,¿ de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 11:40:55

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del equipo de ciclo:

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

4. Objetivos de la etapa:

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 11:40:55

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 11:40:55

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 11:40:55

CONCRECIÓN ANUAL

Religión Católica - 1º de Educ. Prima.

1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

2. Principios Pedagógicos:

iguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

También podremos contar con otros materiales propios y específicos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: cartelería, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 11:40:55

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.

8. Situaciones de aprendizaje:

- Celebro tu nacimiento.
- Confío en ti.
- Disfruto del domingo.
- Hablo contigo.
- Me amas y me cuidas.
- Me gusta recordarte.
- Me regalas la naturaleza.
- Vivo en familia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 11:40:55

- Voy a visitarte.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo¿) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.
CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.
CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa¿).

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.
CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.
CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.
CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.
CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 11:40:55

CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.
CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.
CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.
CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.
CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.
CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.
CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.
CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.
STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 11:40:55

a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.
STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.
STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.
STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.
CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.
CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

10. Competencias específicas:

Denominación
REL.1.1.Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía.
REL.1.2.Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la Ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta.
REL.1.3.Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común.
REL.1.4.Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas
REL.1.5.Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.
REL.1.6.Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 11:40:55

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: REL.1.1.Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía.
Criterios de evaluación:
REL.1.1.1.Observar en los relatos y personajes bíblicos valores fundamentales del ser humano, relacionándolas con el desarrollo de su autonomía y responsabilidad en el grupo-clase.

Competencia específica: REL.1.2.Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la Ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta.
Criterios de evaluación:
REL.1.2.1.Reconocer los vínculos y relaciones con los grupos de pertenencia, comparándolos con los de Jesús de Nazaret, identificando hábitos y principios que ayudan a generar un clima de afectividad, respeto, solidaridad e inclusión.

Competencia específica: REL.1.3.Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común.
Criterios de evaluación:
REL.1.3.1.Visualizar e identificar que situaciones cotidianas promueven una convivencia pacífica, a través de la escucha y análisis de relatos bíblicos, para aprender a resolver pacifica e inclusivamente los conflictos.

Competencia específica: REL.1.4.Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas
Criterios de evaluación:
REL.1.4.1.Relacionar algunos pasajes bíblicos con expresiones artísticas, sirviéndose de la observación y análisis, para potenciar la creatividad y la comunicación a través de diversos lenguajes.

Competencia específica: REL.1.5.Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.
Criterios de evaluación:
REL.1.5.1.Tomar conciencia de la propia interioridad a través de narraciones y biografías cristianas significativas, para favorecer el autoconocimiento personal y las vivencias de los otros.

Competencia específica: REL.1.6.Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento.
Criterios de evaluación:
REL.1.6.1.Reconocer que Jesús de Nazaret es el centro del mensaje cristiano, valorando sus aportaciones para la persona y la sociedad en entornos diversos.

12. Sáberes básicos:

A. Identidad personal y relaciones en diálogo con el mensaje cristiano.
1. Capacidades, potencialidades y limitaciones de cada ser humano.
2. Vivencias y sentimientos de la experiencia interior y de la corporalidad.
3. Valor intrínseco de toda persona, para el cristianismo como criatura de Dios.
4. Exploración de personajes bíblicos y modelos cristianos y su búsqueda de la felicidad.
5. Grupos de pertenencia: diferencias y relación con Jesús de Nazaret.
6. La familia y la incorporación a la vida social en la visión cristiana.
7. Potenciación de la propia creatividad mediante expresiones artísticas que reflejen el mensaje de diversos relatos bíblicos.
8. Aprecio de momentos de silencio, interiorización y contemplación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 11:40:55

9. Expresión, empleando diversos lenguajes, de la propia creencia, emociones y afectos.
10. Reconocimiento de la oración como medio privilegiado de comunicación con Dios. El Padrenuestro.

B. Cosmovisiones, tradición cristiana y cultura.
1. Apreciación del valor religioso y la riqueza cultural de la Navidad, Semana Santa y otras celebraciones como expresión de la identidad cultural de nuestra sociedad.
2. Análisis y expresión del mensaje cristiano en la música, las artes y otras manifestaciones culturales y tradiciones del entorno.
3. Valoración de la importancia de las celebraciones religiosas para las personas creyentes.
4. Reconocimiento de la Biblia, Palabra de Dios en la vida de la Iglesia, como libro sagrado del cristianismo.
5. La alianza de Dios con el pueblo de Israel y su proyecto de humanidad.
6. Jesucristo, centro del mensaje cristiano.
7. María, la Madre de Jesús.
8. La Iglesia como familia que vive y celebra la Buena Noticia anunciada por Jesús de Nazaret.
9. La Biblia como fuente de inspiración artística a lo largo de la historia.
10. La belleza como expresión de la Creación y de la experiencia religiosa.

C. Habitar el mundo plural y diverso para construir la casa común.
1. El compromiso y responsabilidad del ser humano en el cuidado de la naturaleza y los seres vivos desde una visión cristiana.
2. Gratitud hacia las personas que nos cuidan y hacia Dios Creador.
3. Obras y palabras que muestran el amor de Jesús de Nazaret a todas las personas.
4. El mandamiento del amor como máxima relacional del cristianismo.
5. Actitudes y acciones que promueven la fraternidad.
6. Hábitos y valores de respeto a la naturaleza como creada por Dios.
7. Relatos evangélicos de compasión, misericordia y perdón.
8. Biografías significativas que han favorecido la resolución pacífica de conflictos.
9. Actitudes cotidianas que fomentan una convivencia pacífica.
10. Respeto y valoración de las emociones, creencias, sentimientos y expresiones religiosas de otras personas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
REL.1.1					X			X			X	X	X		X					X							X	X		X	X			
REL.1.2	X	X		X			X			X				X			X									X			X					X
REL.1.3			X	X	X					X			X				X			X				X					X					
REL.1.4			X			X	X									X		X	X		X													X
REL.1.5			X								X		X					X		X							X		X		X			
REL.1.6	X			X	X							X		X	X			X							X					X	X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 11:40:55

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PRIMER CICLO DE ATENCIÓN EDUCATIVA. CURSO 23/24

ASPECTOS GENERALES

1.- Contextualización y relación con el Plan de centro.

La relación de este área con nuestro proyecto educativo están íntimamente relacionados, ya que nuestro proyecto apuesta por una educación activa y participativa, enraizada en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. En consecuencia, todas las áreas curriculares y especialmente una como Atención Educativa, estarán impregnadas de un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional,… Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad, el sentido crítico y la responsabilidad. Por consiguiente, la programación didáctica estará destinada al trabajo más específico y en profundidad de todos estos valores de forma interdisciplinar.

2.- Marco legal.

En el artículo 5.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se regula la atención educativa, concretamente este artículo dice lo siguiente: "*de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, el alumnado podrá cursar enseñanzas de Religión en cada uno de los cursos de la etapa a elección de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. Asimismo, aquel alumnado que no haya optado por cursar dichas enseñanzas recibirá la debida atención educativa.* ***Esta atención se planificará y programará por parte de cada centro"***

Igualmente, en la Circular de 25 de julio de 2023 de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, en sus aspectos organizativos concreta lo siguiente: *"esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirija al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de* ***proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.*** *En todo caso,* ***las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.*** *Estas actividades en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso, ni a cualquier área de la etapa"*

3.- Organización del equipo de ciclo.

El profesorado que imparta esta materia en el mismo ciclo se reunirá cuando la Jefatura de Estudio lo determine para concretar y acordar la programación de este área.

4.- Objetivos de la etapa.

Los principales objetivos de la etapa de Educación Primaria que podemos desarrollar a través de la programación de Atención Educativa serían los siguientes:

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

5.- Presentación del área.

Esta área, con un trabajo más directo y puntual, contribuirá al trabajo con los alumnos/as para la resolución colaborativa de diferentes problemas que surgen día a día en la convivencia en el centro, además permitirá la realización de actividades para reforzar la autoestima, la autonomía y la responsabilidad, así como, especialmente en los cursos más superiores de Primaria, la reflexión y el mantener una actitud crítica ante el bombardeo continuo de sobre información que tenemos en la sociedad de hoy en día. Por tanto, el área contribuirá de una forma significativa al trabajo de los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.

6.- Principios pedagógicos.

En relación al artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, con este proyecto intentaremos aportar a la formación integral del alumno/a a través del trabajo en el especialmente de los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial del ciclo y en el Perfil de

salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

b) Favorecer la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Trabajar elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

d) Potenciar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

e) Favorecer la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

g) Dedicar un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, como sería en nuestro caso “Activasteam” para la resolución colaborativa de problemas, el refuerzo de la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

7.- Contribución del área a las competencias clave.

Este área contribuirá fundamentalmente al desarrollo de las siguientes competencias:

- La competencia digital.
- La competencia emprendedora.
- La competencia personal, social y de aprender a aprender.
- La competencia lingüística.

8.- Evaluación y calificación del alumnado.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, global, continua y formativa, como en el resto de áreas del currículo.

La evaluación del alumnado se realizará, preferentemente, a través de la observación continuada, de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y del grado de desarrollo alcanzado en las diferentes actividades propuestas en las situaciones de aprendizaje de cada trimestre. En este sentido las

principales evidencias que se utilizarán para valorar el aprendizaje del alumnado serán:

- *Cuaderno del alumno.*
- *Fichas realizadas por el alumno/a.*
- *Pequeños productos finales.*

9.- Indicadores de logro de evaluación docente.

9.1.- Resultados de la evaluación del área.

Estos serán los principales indicadores a tener en cuenta para valorar este apartado:

1. Realizó la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Decreto 100/2023, de 9 de mayo y la orden del 30 de mayo por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,
2. Formulo los criterios de evaluación de forma que expresan claramente las habilidades y competencias que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.
3. Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo del alumnado y de acuerdo con lo establecido en mi programación didáctica del Proyecto Interdisciplinar.
4. Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado

9.2.- Métodos didácticos y pedagógicos.

Estos serán los principales indicadores a tener en cuenta para valorar este apartado:

1. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc.
2. Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.

9.3.- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Estos serán los principales indicadores a tener en cuenta para valorar este apartado:

1. Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como

para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

9.4.- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Estos serán los principales indicadores a tener en cuenta para valorar este apartado:

1. Tengo en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza aprendizaje (motivación, contenidos, actividades…)
2. Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos y alumnas han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc.
3. Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos y todas.
4. Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback, …

9.5.- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

Estos serán los principales indicadores a tener en cuenta para valorar este apartado:

1. Establecer, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso del alumnado y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.
2. Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones,actividades y ejercicios interactivos, cuaderno del alumno…)

CONCRECIÓN ANUAL

ATENCIÓN EDUCATIVA 1º Y 2º DE PRIMARIA

1.- Evaluación inicial.

A principio de curso, como el grupo es reducido, realizaremos unas evaluación inicial a nivel oral preguntando y debatiendo con el alumnado diferentes cuestiones, por si se estima necesario, ajustar la programación. Además, se tendrá en cuenta la información del tutor o tutora anterior así como de la persona que impartiera en los cursos anteriores.

2.- Principios pedagógicos.

Serían los siguientes:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de este ciclo de Primaria y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

b) Favorecer la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Trabajar elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

d) Potenciar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

e) Favorecer la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

3.- Temporalización de las situaciones de aprendizaje.

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
S.A.1:Nuestra Personalidad y emociones.	**S.A.2:Conocemos valores y emociones de sí mismo y de los demás.**	**S.A.3: Habilidades y actitudes en el trabajo en equipo.**

4.- Aspectos metodológicos.

Los aspectos metodológicos a destacar en este área serian:

- Rol activo y participativo del alumno, fomentando la expresión oral.
- Fomentar aptitudes científicas y analíticas (realizar observaciones directas e indirectas, formular preguntas, obtener, analizar y representar información, plantear hipótesis o realizar predicciones e inferencias).
- Aprendizaje cooperativo (confrontación de intereses, toma de decisiones colectivas, organización y distribución de responsabilidades y tareas o ayuda mutua).
- Aprendizaje globalizado y transversal.
- Posibilidad de uso de distintas herramientas digitales (motivación, exposición y difusión).
- Realización de diferentes tipos de agrupamientos: individuales, parejas o pequeño grupo, según sea el objetivo de la sesión. Individual cuando buscamos el desarrollo de responsabilidades a nivel individual, parejas cuando la intencionalidad sea maximizar la interacción y la comunicación entre pares o equipos de trabajo cuando busquemos la cohesión del grupo

5.- Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se diseñarán situaciones de aprendizaje, abiertas y flexibles que permiten adaptarse a las diferencias individuales, adoptando las pautas DUA que se estimen pertinentes. En este sentido, además de la adopción de dichas pautas será importante plantear actividades multiniveladas, que permitan generar alternativas para que el alumnado adquiera el aprendizaje desde su propia zona de desarrollo próximo, a la vez que plantea opciones abiertas para que el alumno/a puedan acceder a nuevos desafíos que se ubican en su nivel de desarrollo potencial, con la guía y conducción de su maestro/a.

6.- Materiales y recursos.

Los principales materiales y recursos que se utilizaran para el desarrollo de las diferentes sesiones serán:

- Fichas de lectura de textos divulgativos o artículos u otras elaboradas por el maestro/a que imparte la materia.
- Videos educativos para trabajar los diferentes contenidos, por tanto, podemos necesitar pizarra digital con altavoces.
- Páginas Web de interés que se pueden visitar y recursos online.
- Uso de portátiles o Chromebooks del centro en las sesiones que se estime pertinente.
- Cuentos cortos.
- Cartulinas para crear diferentes murales alusivos al contenido que se está trabajando.

7.- Evaluación: herramientas y criterios de calificación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, global, continua y formativa. Especialmente destacable es el carácter continuo de la misma para tener en cuenta el progreso del alumnado, detectar posibles dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias para reconducir la situación y que el alumno/a pueda alcanzar el desarrollo de las diferentes competencias previstas en este área

La evaluación del alumnado, preferentemente, se llevará a cabo a través de la observación continuada, de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno y del grado de desarrollo alcanzado en las diferentes actividades propuestas en la situación de aprendizaje. En este sentido las principales evidencias que se utilizarán para valorar el aprendizaje del alumnado serán:

- Actividades y ejercicios de fichas.
- Cuaderno del alumno.
- Pequeños productos finales.

En momentos puntuales a lo largo de las diferentes sesiones de aprendizaje se emplearán estrategias y mecanismos para desarrollar procesos de autoevaluación por parte del propio alumnado.

8.- Actividades complementarias.

En principio, la principal actividad complementaria que se podría desarrollar en este área estaría relacionada con la visita de expertos en contenidos relacionados con el área o salidas al entorno para visitar instituciones o asociaciones relacionadas con fines altruistas para la mejora de la calidad de vida de los habitantes de nuestro pueblo.

9.- Criterios de evaluación. Saberes básicos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Reconocer los rasgos personales que le definen, manifestando verbalmente una valoración positiva de sí mismo e identificar las consecuencias que sus decisiones y actos tienen sobre sí mismo y sobre los demás, haciéndose responsables de las mismas.	La personalidad. Responsabilidad.
2.Actuar con autonomía, seguridad, responsabilidad y motivación a la hora de enfrentarse a tareas y problemas diarios, reconociendo e identificando sus límites y posibilidades, así como los problemas sociales y cívicos que se encuentran a la hora de contribuir a la consecución de los objetivos individuales y colectivos.	Autonomía. Seguridad. Motivación. Responsabilidad. Trabajo en equipo.
3.Reconocer, enumerar y expresar oralmente sus sentimientos y emociones, aprendiendo a gestionarlos de manera positiva a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, manejando las frustraciones haciendo frente a los miedos y fracasos e iniciarse en la toma de decisiones con autocontrol.	Reconocimiento y gestión de sentimientos y emociones. Desarrollo de Autocontrol. .
4.Comunicarse de manera verbal y no verbal adecuadamente, expresando sentimientos y emociones y aceptando los de los demás. Identificar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía.	Desarrollo de una comunicación oral y no oral . Expresión de emociones. Desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo.
5. Participar activamente en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, expresando con lenguaje positivo y abiertamente sus ideas, opiniones y sentimientos, defendiéndose sin desmerecer las aportaciones de los demás y demostrando interés por los otros.	Desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo. Colaboración y respeto con los iguales.
6. Realizar pequeñas reflexiones sobre situaciones escolares, justificando sus actuaciones en base a valores personales como la dignidad, el respeto, la	Capacidad de expresar reflexiones cercanas a su contexto.

autoestima, la seguridad en uno mismo y la capacidad de enfrentarse a los problemas. Identificar y poner en práctica normas escolares como un referente de valores a cumplir para el bien común.	Desarrollo de valores como dignidad, respeto, autoestima y respeto. Desarrollo y aceptación de normas escolares

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN PRIMARIA

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 31/10/2023 07:44:17

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Educ. Prima.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 31/10/2023 07:44:17

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
EDUCACIÓN PRIMARIA
2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional, de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 31/10/2023 07:44:17

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del equipo de ciclo:

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

4. Objetivos de la etapa:

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 31/10/2023 07:44:17

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 31/10/2023 07:44:17

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 31/10/2023 07:44:17

CONCRECIÓN ANUAL

Lengua Castellana y Literatura - 2º de Educ. Prima.

1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

Tambie¿n podremos contar con otros materiales propios y especi¿ficos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: carteleri¿a, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 31/10/2023 07:44:17

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.
* Es necesario tener presentes el Proyecto Lingüístico de Centro y lo que conlleva su puesta en práctica: desarrollo de los géneros discursivos, planificación de las lecturas extensivas para las tertulias literarias,...

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 31/10/2023 07:44:17

Partiendo de los aspectos formales que deben estar presentes en la Programación didáctica antes de comenzar con la concreción curricular, se presentará la organización del Proyecto Anual de Centro. ¿Un cole muy olímpico¿. Aquí mostraremos los diferentes apartados que van a ayudar a la comprensión y organización de las diferentes situaciones de aprendizaje que vamos a llevar a cabo.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Apoyo dentro del aula PT/AL.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8. Situaciones de aprendizaje:

- ¡ Nos vamos de viaje!
- ¡ Qué bonito es nuestro alrededor!
- Cuidemos a los Seres Vivos

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.
CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 31/10/2023 07:44:17

actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.
CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.
CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.
CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.
CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.
CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.
CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.
CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.
CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 31/10/2023 07:44:17

sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.
CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.
CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.
STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.
STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.
STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.
STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.
CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.
CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo¿) de acuerdo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 31/10/2023 07:44:17

con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.
CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.
CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa¿).

10. Competencias específicas:

Denominación
LCL.2.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
LCL.2.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.
LCL.2.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.
LCL.2.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.
LCL.2.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.
LCL.2.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.
LCL.2.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.
LCL.2.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.
LCL.2.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.
LCL.2.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 31/10/2023 07:44:17

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.2.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
Criterios de evaluación:
LCL.2.1.1.Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, valorando la igualdad en las diferencias
LCL.2.1.2.Reconocer, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes.
LCL.2.1.3.Reconocer rasgos de la modalidad lingüística y de las tradiciones literarias populares andaluzas.

Competencia específica: LCL.2.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.
Criterios de evaluación:
LCL.2.2.1.Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes implícitos y explícitos más sencillos, e iniciando, de manera acompañada, la valoración del contenido y de los elementos no verbales más elementales.

Competencia específica: LCL.2.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.
Criterios de evaluación:
LCL.2.3.1.Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada, y utilizando recursos no verbales elementales
LCL.2.3.2.Participar en interacciones orales espontáneas, incorporando estrategias elementales de escucha activa y de cortesía lingüística.
LCL.2.3.3.Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza

Competencia específica: LCL.2.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.
Criterios de evaluación:
LCL.2.4.1.Comprender el sentido global y la información relevante de textos cercanos, escritos y multimodales, a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.
LCL.2.4.2.Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos, valorando su contenido y estructura.

Competencia específica: LCL.2.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.
Criterios de evaluación:
LCL.2.5.1.Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados, y movilizando, de manera acompañada, estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.

Competencia específica: LCL.2.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.
Criterios de evaluación:
LCL.2.6.1.Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.
LCL.2.6.2.Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada.
LCL.2.6.3.Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 31/10/2023 07:44:17

con la búsqueda y la comunicación de la información.

Competencia específica: LCL.2.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.
Criterios de evaluación:
LCL.2.7.1.Leer con progresiva autonomía textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.
LCL.2.7.2.Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura, participando en comunidades lectoras de ámbito escolar.

Competencia específica: LCL.2.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.
Criterios de evaluación:
LCL.2.8.1.Escuchar y leer, de manera acompañada, textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.
LCL.2.8.2.Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados, en distintos soportes, y complementándolos con otros lenguajes artísticos.
LCL.2.8.3.Conocer e interpretar pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados, como las retahílas tradicionales andaluzas.

Competencia específica: LCL.2.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.
Criterios de evaluación:
LCL.2.9.1.Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.
LCL.2.9.2.Revisar y mejorar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología lingüística adecuada.

Competencia específica: LCL.2.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.
Criterios de evaluación:
LCL.2.10.1. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.
LCL.2.10.2. Movilizar, con la planificación y acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.
1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del aula.
2. La diversidad etnocultural y lingüística, con especial atención a las variedades de la modalidad lingüística andaluza en las variedades geográficas más cercanas al alumnado, como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística.
3. Identificación, con acompañamiento, de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 31/10/2023 07:44:17

B. Comunicación.
1. Contexto.
1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, intención) en el acto comunicativo; durante las conversaciones, proponiendo temas, aportando opiniones, respondiendo a preguntas y respetando los turnos de palabra y los puntos de vista de los demás.
2. Géneros discursivos.
1. Tipologías textuales: la narración, la descripción y el diálogo.
2. Propiedades textuales: estrategias elementales para la coherencia y la cohesión.
3. Géneros discursivos propios del ámbito personal y educativo. Contenido y forma.
3. Procesos.
1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas para hacer sugerencias o peticiones, pedir o agradecer ayuda, manifestar una queja, formular deseos, expresar alegría o tristeza, saludar o despedirse.
2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
3. Producción oral: pronunciación y entonación. Actitud postural. Construcción y comunicación de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales sencillos.
4. Comprensión lectora: estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía natural. Coherencia textual. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección de textos. Dibujar lo que se lee, escribir lo que se ve. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada.
6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias elementales para la búsqueda guiada de información. Comunicación de la información. Reconocimiento de autoría. Uso guiado de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

C. Educación literaria.
1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores.
2. Estrategias para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.
3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, personajes, trama, escenario, argumento, espacio) y la construcción acompañada del sentido de la obra.
4. Relación de los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales.
5. Inicio de la construcción de los itinerarios lectores individuales. Estrategias para la expresión de gustos e intereses.
6. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil y popular andaluza, atendiendo a los procesos d e comprensión y al nivel de desarrollo.
7. Creación de textos de intención literaria a partir de modelos dados en general, prestando especial atención a la literatura popular andaluza.
8. Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas, en las que se incluyen las Comunidades lectoras. Los libros ilustrados como fuente de disfrute y de aprendizaje de la lectura, y su conexión con la realidad, con la fantasía y con las demás artes.

D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de la producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.
1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, prestando especial atención a la existencia de distintos tipos de palabras y a las relaciones de concordancia que se establecen entre algunas de ellas, utilizando el metalenguaje específico básico.
2. Diferencias elementales entre lengua oral y lengua escrita. Los sonidos y su escritura. Correspondencias regulares entre fonema y grafía en el ámbito de la ortografía fonética o natural (/k/, z, g, r). Palabras sencillas que contienen los grupos inseparables / bl/- y / br/- y los grupos /m.b/ y /n.v/.
3. Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Reflexión contextualizada sobre la relación de significado entre unas palabras y otras. Clases de palabras y concordancias.
4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.
5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión textual, con especial atención a los conectores temporales y explicativos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 31/10/2023 07:44:17

6. Signos básicos de puntuación como mecanismo para organizar el texto escrito. L a utilidad del punto y sus implicaciones ortográficas. Identificación y uso elemental de la coma en las enumeraciones, y de los signos de interrogación y exclamación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 31/10/2023 07:44:17

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.2.1	X	X											X				X	X		X													X	X
LCL.2.10	X	X	X				X						X				X												X					X
LCL.2.2			X				X							X								X							X				X	
LCL.2.3		X				X	X			X			X		X		X					X											X	
LCL.2.4					X									X	X		X					X								X	X		X	
LCL.2.5		X				X	X						X		X		X					X									X			
LCL.2.6		X			X	X	X	X				X			X																X			
LCL.2.7							X						X			X		X	X	X							X							
LCL.2.8													X	X		X		X	X	X	X						X		X		X			
LCL.2.9													X	X								X	X								X		X	

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MATEMÁTICAS

EDUCACIÓN PRIMARIA

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:52:02

ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Educ. Prima.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:52:02

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MATEMÁTICAS
EDUCACIÓN PRIMARIA
2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional, de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:52:02

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del equipo de ciclo:

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

4. Objetivos de la etapa:

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:52:02

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:52:02

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:52:02

CONCRECIÓN ANUAL

Matemáticas - 2º de Educ. Prima.

1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de +aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

Tambie¿n podremos contar con otros materiales propios y especi¿ficos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: carteleri¿a, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:52:02

relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:52:02

específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.
Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:52:02

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Partiendo de los aspectos formales que deben estar presentes en la Programación didáctica antes de comenzar con la concreción curricular, se presentará la organización del Proyecto Anual de Centro. ¿Un cole muy olímpico¿. Aquí mostraremos los diferentes apartados que van a ayudar a la comprensión y organización de las diferentes situaciones de aprendizaje que vamos a llevar a cabo.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:52:02

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Apoyo dentro del aula PT/AL.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8. Situaciones de aprendizaje:

- ¿ Qué te parece si medimos?
- Calculeando
- Érase una vez geometría al revés

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.
CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.
CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.
CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:52:02

valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.
CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.
CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.
CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.
CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.
CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.
CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.
CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.
CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:52:02

comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.
STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.
STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.
STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.
STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.
CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.
CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo¿) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.
CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.
CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa¿).

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:52:02

10. Competencias específicas:

Denominación
MAT.2.1.Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.
MAT.2.2.Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.
MAT.2.3.Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.
MAT.2.4.Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.
MAT.2.5.Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.
MAT.2.6.Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.
MAT.2.7.Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.
MAT.2.8.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:52:02

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MAT.2.1.Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.
Criterios de evaluación:
MAT.2.1.1.Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, entendiendo mensajes verbales, escritos y visuales.
MAT.2.1.2.Proporcionar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos y gráficos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, individualmente y cooperando entre iguales.

Competencia específica: MAT.2.2.Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.
Criterios de evaluación:
MAT.2.2.1.Emplear algunas estrategias adecuadas en la resolución de problemas, mostrando interés e implicación en la resolución.
MAT.2.2.2.Obtener posibles soluciones a problemas, de forma guiada, aplicando estrategias básicas de resolución, manipulando materiales en un proceso de ensayo y error.
MAT.2.2.3.Describir verbalmente la idoneidad de las soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas, argumentando la respuesta.

Competencia específica: MAT.2.3.Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.
Criterios de evaluación:
MAT.2.3.1.Realizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, explorando fenómenos y esbozando algunas ideas con sentido.
MAT.2.3.2.Dar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando preguntas y exponiendo ideas sobre situaciones matemáticas.

Competencia específica: MAT.2.4.Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.
Criterios de evaluación:
MAT.2.4.1.Describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada, realizando procesos simples en formato digital.
MAT.2.4.2.Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, de forma guiada, en el proceso de resolución de problemas

Competencia específica: MAT.2.5.Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.
Criterios de evaluación:
MAT.2.5.1.Reconocer conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, comenzando a aplicar las matemáticas en su contexto cotidiano.
MAT.2.5.2.Reconocer las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas, interpretando la información gráfica de medios visuales del contexto.

Competencia específica: MAT.2.6.Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.
Criterios de evaluación:
MAT.2.6.1.Reconocer el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando terminología matemática básica.
MAT.2.6.2.Explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, comenzando a utilizar distintos lenguajes a través de medios tradicionales o digitales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:52:02

Competencia específica: MAT.2.7.Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.
Criterios de evaluación:
MAT.2.7.1.Reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario, siendo perseverante, manifestando y controlando sus emociones.
MAT.2.7.2.Expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando su disposición ante el aprendizaje.

Competencia específica: MAT.2.8.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.
Criterios de evaluación:
MAT.2.8.1.Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, mostrando autoconfianza y viviendo situaciones de igualdad.
MAT.2.8.2.Aceptar la tarea y rol asignado en el trabajo en equipo, cumpliendo con las responsabilidades individuales, contribuyendo a la consecución de los objetivos del grupo y estableciendo relaciones saludables.

12. Sáberes básicos:

A. Sentido numérico.
1. Conteo.
1. Significado y utilidad de los números naturales en la vida cotidiana.
2. Estrategias variadas de conteo y recuento sistemático en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 999.
2. Cantidad.
1. Estimaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas.
2. Sistema de numeración decimal: lectura, escritura, grafía, representación (incluida la recta numérica), el valor posicional, composición, descomposición y recomposición, comparación y ordenación de números naturales hasta el 999, en contextos de la vida cotidiana.
3. Representación de una misma cantidad de distintas formas (manipulativa, gráfica o numérica) y estrategias de elección de la representación adecuada para cada situación o problema.
4. Utilización de diferentes estrategias para contar de forma aproximada y exacta.
5. Lectura de números ordinales (hasta 29º) y utilización en contextos reales.
3. Sentido de las operaciones.
1. Estrategias de cálculo mental con números naturales hasta el 999.
2. Suma y resta de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades, mediante el uso de materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos.
3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, operación y solución). Fases para su resolución.
4. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y pequeños proyectos de trabajo.
4. Relaciones.
1. Sistema de numeración de base diez (hasta el 999): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones.
2. Números naturales en contextos de la vida cotidiana. Expresar información en diferentes formatos de textos (catálogo de precios, puntuación en juegos, etc.).
3. Relaciones entre la suma y la resta: aplicación en contextos cotidianos y en la resolución de problemas.
4. Explicación de la solución de un problema y su relación con la pregunta planteada.
5. Educación financiera.
1. Sistema monetario europeo: monedas (1, 2 euros) y billetes de euro (5, 10, 20, 50 y 100), valor y equivalencia.

B. Sentido de la medida.
1. Magnitud.
1. Reconocimiento e identificación de magnitudes.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:52:02

2. Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad), distancias y tiempos.
3. Unidades convencionales (metro, kilo y litro) y no convencionales en situaciones de la vida cotidiana.
4. Unidades de medida del tiempo (año, mes, semana, día y hora) en situaciones de la vida cotidiana.
5. Equivalencia entre horas con minutos y minutos con segundos. Identificación del tiempo mediante la lectura de reloj analógico y digital (en punto y media).
2. Medición.
1. Conocimiento y uso de sistemas de medida, con unidades convencionales y no convencionales: palmos, pasos, pie, baldosas, etc.
2. Procesos para medir mediante repetición de una unidad y mediante la utilización de instrumentos no convencionales.
3. Procesos de medición con instrumentos convencionales, analógicos o digitales (reglas, cintas métricas, balanzas digitales, calendarios, sistemas de medición digitales, etc.) en contextos familiares.
3. Estimación y relaciones.
1. Estrategias de comparación directa y ordenación de medidas de la misma magnitud.
2. Estimación de medidas (distancias, tamaños, masas, capacidades, etc.) por comparación directa con otras medidas.
3. Relaciones de equivalencia y no equivalencia, de igualdad y desigualdad.

C. Sentido espacial.
1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.
1. Figuras geométricas sencillas de dos dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación en objetos de nuestro entorno, en el arte y patrimonio artístico andaluz y clasificación atendiendo a sus elementos (círculo, triángulo, cuadrado y rectángulo).
2. Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas sencillas de una, dos o tres dimensiones de forma manipulativa.
3. Vocabulario geométrico básico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas.
4. Propiedades de figuras geométricas de dos dimensiones: exploración mediante materiales manipulables (mecanos, tangram, juegos de figuras, etc.) y herramientas digitales.
5. La simetría. Su construcción con papel y otros materiales.
2. Localización y sistemas de representación.
1. Posición relativa de objetos en el espacio e interpretación de movimientos: descripción en referencia a uno mismo a través de vocabulario adecuado (arriba, abajo, delante, detrás, entre, más cerca que, menos cerca que, más lejos que, menos lejos que, etc.).
3. Visualización, razonamiento y modelización geométrica.
1. Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.
2. Relaciones geométricas: reconocimiento en el entorno, interpretación y descripción de croquis itinerarios sencillos de su entorno próximo.

D. Sentido algebraico.
1. Patrones.
1. Estrategias para la identificación, descripción oral, descubrimiento de elementos ocultos y extensión de secuencias a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes.
2. Modelo matemático.
1. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, operación y solución). Fases para su resolución.
2. Utilización de procedimientos y estrategias para la comprensión y la resolución de problemas.
3. Proceso guiado de modelización (dibujos, esquemas, diagramas, objetos manipulables, dramatizaciones, etc.) en la comprensión y resolución de problemas de la vida cotidiana.
4. Estrategias y procedimientos para la comprensión y resolución de problemas: lectura comentada del problema, semejanza con otros problemas resueltos previamente.
3. Relaciones y funciones.
1. Expresión de relaciones de igualdad y desigualdad mediante los signos = y ¿ entre expresiones que incluyan operaciones.
2. Representación de la igualdad como expresión de una relación de equivalencia entre dos elementos y obtención de datos sencillos desconocidos (representados por medio de un símbolo) en cualquiera de los dos elementos.
3. Relación ¿más¿, ¿menos¿, ¿mayor que¿, ¿menor que¿ e ¿igual que¿ y la utilización del signo correspondiente (+, -, >, <,=).
4. Pensamiento computacional.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:52:02

1. Estrategias para la interpretación de algoritmos sencillos (rutinas, instrucciones con pasos ordenados, etc.).
2. Iniciación en el uso de medios tecnológicos, como la calculadora, para la realización de cálculos y comprobación de resultados.
E. Sentido estocástico.
1. Organización y análisis de datos.
1. Estrategias de reconocimiento de los principales elementos y extracción de la información relevante de gráficos estadísticos muy sencillos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras, etc.).
2. Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y recuento de datos cualitativos y cuantitativos en muestras pequeñas.
3. Representación de datos obtenidos a través de recuentos mediante gráficos estadísticos sencillos, y recursos manipulables y tecnológicos.
F. Sentido socioafectivo.
1. Creencias, actitudes y emociones.
1. Gestión emocional: estrategias de identificación y expresión de las propias emociones ante las matemáticas. Curiosidad e iniciativa en el aprendizaje de las matemáticas.
2. Superación frente a la frustración, los retos, dificultades y errores propios del proceso de aprendizaje matemático. Autoconfianza en las propias posibilidades.
3. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y pequeños proyectos de trabajo cooperativo.
4. Fomento de la autonomía y estrategias para la toma de decisiones en situaciones de resolución de problemas.
2. Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad.
1. Identificación y rechazo de actitudes discriminatorias ante las diferencias individuales presentes en el aula. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad del grupo.
2. Participación activa en el trabajo en equipo: interacción positiva, colaboración activa y respeto por el trabajo de los demás.
3. Contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano.
4. Iniciativa, participación respetuosa y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar y resolver problemas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MAT.2.1						X				X		X									X	X	X		X						X			
MAT.2.2												X										X	X							X	X			
MAT.2.3					X		X		X			X	X									X	X											
MAT.2.4					X		X		X			X										X	X	X										
MAT.2.5				X			X		X									X				X		X										
MAT.2.6					X				X			X	X		X						X		X		X									
MAT.2.7											X	X														X	X			X	X			
MAT.2.8		X	X														X							X			X		X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:52:02

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INGLÉS

EDUCACIÓN PRIMARIA

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 18:00:02

ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Educ. Prima.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 18:00:02

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
INGLÉS
EDUCACIÓN PRIMARIA
2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos, son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora de cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social y emocional de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son: la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva, una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje, por lo que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos... Desarrolla una serie de programas o planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 18:00:02

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del equipo de ciclo:

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
- Claustro, ciclo y tutoría.
- Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
- Ciclos y Equipo docente.
- Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.

En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o el Claustro. No obstante, consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatar las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

4. Objetivos de la etapa:

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 18:00:02

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 18:00:02

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 18:00:02

CONCRECIÓN ANUAL

Inglés - 2º de Educ. Prima.

1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso con su grupo/clase. Esta debe ser, como dicta la normativa anteriormente citada, competencial, y tener como referente las competencias específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además, estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas.

Teniendo presente lo anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: "classroom scream", vídeos "you tube", el "iMovie", "kahoot", y los recursos fungibles visuales de la propia aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación y puntos recompensa motiva bastante al alumnado.
- Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales: se va a utilizar material fungible, ordenadores, tablets, la pizarra digital, Internet... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

También podremos contar con otros materiales propios y específicos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: cartelería, pegatinas, dorsales, vídeos, canciones, juegos, "flashcards", con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales: se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 18:00:02

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª, La evaluación en Educación Primaria. La evaluación tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetivo según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además, en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones. Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un/a alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un/a alumno/a solo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando, tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este/a, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.
Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas especiales:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 18:00:02

8. Situaciones de aprendizaje:

- A day out
- Animals everywhere!
- Carnival!
- Hobbies
- Our house
- Superheroes

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.
CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.
CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.
CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.
CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.
CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.
CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 18:00:02

de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.
CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.
CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.
CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.
CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.
CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.
STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.
STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.
STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 18:00:02

(imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.
STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.
CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.
CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo¿) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.
CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.
CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa¿).

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 18:00:02

10. Competencias específicas:

Denominación
ING.2.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.
ING.2.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.
ING.2.3.Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.
ING.2.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.
ING.2.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.
ING.2.6.Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 18:00:02

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ING.2.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.
Criterios de evaluación:
ING.2.1.1.Reconocer e interpretar palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, expresados de forma comprensible, clara, sencilla y directa, y en lengua estándar.
ING.2.1.2.Seleccionar y aplicar de forma guiada estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el cotexto.

Competencia específica: ING.2.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.
Criterios de evaluación:
ING.2.2.1..Expresar oralmente frases cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados y prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.
ING.2.2.2.Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.
ING.2.2.3.Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Competencia específica: ING.2.3.Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.
Criterios de evaluación:
ING.2.3.1.Participar, de forma guiada, en situaciones interactivas elementales sobre temas cotidianos, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía.
ING.2.3.2.Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes sencillos y breves; y formular y contestar preguntas básicas para la comunicación.

Competencia específica: ING.2.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.
Criterios de evaluación:
ING.2.4.1.Interpretar y explicar, de forma guiada, información básica de conceptos, comunicaciones y textos breves y sencillos, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno inmediato, apoyándose en diversos recursos y soportes.

Competencia específica: ING.2.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.
Criterios de evaluación:
ING.2.5.1.Comparar y contrastar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos elementales de su funcionamiento.
ING.2.5.2.Identificar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.
ING.2.5.3.Identificar y explicar, de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 18:00:02

Competencia específica: ING.2.6.Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.
Criterios de evaluación:
ING.2.6.1.Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando y analizando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.
ING.2.6.2.Reconocer y apreciar la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales y lingüísticos elementales..

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza en el uso de la lengua extranjera.
2. Iniciación en las estrategias elementales para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados.
3. Funciones comunicativas elementales adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; identificar las características de personas, objetos y lugares; responder a preguntas concretas sobre cuestiones cotidianas; expresar el tiempo, la cantidad y el espacio.
4. Modelos contextuales elementales en la comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, tales como felicitaciones, notas, listas o avisos.
5. Unidades lingüísticas elementales y significados asociados a dichas estructuras tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, afirmación, exclamación, negación e interrogación.
6. Léxico elemental y de interés para el alumnado relativo a relaciones interpersonales básicas, hábitos saludables, vivienda, lugares y entornos cercanos, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente.
7. Iniciación en patrones sonoros y acentuales elementales.
8. Iniciación en convenciones ortográficas elementales.
9. Convenciones y estrategias conversacionales elementales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, preguntar y responder, etc.
10. Herramientas analógicas y digitales elementales para la comprensión y producción oral, escrita y multimodal.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas elementales de detección de las carencias comunicativas y las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lenguaextranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Iniciación en las estrategias elementales para identificar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países y como vía para dar a conocer aspectos básicos de la cultura andaluza.
2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos elementales y más significativos relativos a las costumbres y la vida cotidiana en países donde se hablala lengua extranjera.
3. Iniciación en las estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.
4. Iniciación en las estrategias básicas de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 18:00:02

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ING.2.1					X									X	X				X			X									X	X	X	
ING.2.2						X				X			X								X	X									X	X	X	
ING.2.3			X							X		X					X					X							X			X	X	
ING.2.4																	X	X				X					X		X			X	X	X
ING.2.5						X						X										X					X			X	X		X	
ING.2.6		X	X														X	X									X		X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN PRIMARIA

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 23/11/2023 18:27:21

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Educ. Prima.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 23/11/2023 18:27:21

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN PRIMARIA
2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Prueba Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional, de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 23/11/2023 18:27:21

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del equipo de ciclo:

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

4. Objetivos de la etapa:

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 23/11/2023 18:27:21

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 23/11/2023 18:27:21

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 23/11/2023 18:27:21

CONCRECIÓN ANUAL

Educación Física - 2º de Educ. Prima.

1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

-Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

Dentro de este apartado encontramos los materiales propios y específicos de Educación Física: conos, aros, picas, bancos suecos, pelotas...

-Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 23/11/2023 18:27:21

de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones. Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:
1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.
Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas especiales:

8. Situaciones de aprendizaje:

- Juego con mi entorno
- Lanzo y recojo
- Los juegos del pasado
- ¡Miniolimpiadas en mi cole!
- Salto sin parar

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 23/11/2023 18:27:21

- ¡Vida topesaludable!

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.
CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.
CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.
CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.
CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.
CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.
CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 23/11/2023 18:27:21

actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.
CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.
CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.
CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.
CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.
CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.
STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.
STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.
STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.
STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 23/11/2023 18:27:21

CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.
CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.
CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo¿) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.
CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.
CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa¿).

10. Competencias específicas:

Denominación
EFI.2.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.
EFI.2.2.Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.
EFI.2.3.Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
EFI.2.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.
EFI.2.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 23/11/2023 18:27:21

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.2.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.
Criterios de evaluación:
EFI.2.1.1.Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, integrando normas de seguridad y hábitos de higiene, en prácticas motrices cotidianas, conociendo sus beneficios para el establecimiento de un estilo de vida activo.
EFI.2.1.2.Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas, medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.
EFI.2.1.3.Participar juegos de activación y vuelta a la calma reconociendo su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.
EFI.2.1.4.Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.

Competencia específica: EFI.2.2.Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.
Criterios de evaluación:
EFI.2.2.1.Reconocer la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, valorando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.
EFI.2.2.2.Adoptar decisiones variadas en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias.
EFI.2.2.3.Descubrir, reconocer y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.

Competencia específica: EFI.2.3.Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
Criterios de evaluación:
EFI.2.3.1.Identificar las emociones que se producen durante el juego, intentando gestionarlas y disfrutando de la actividad física.
EFI.2.3.2.Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, aceptando las características y los niveles de los participantes.
EFI.2.3.3.Participar en prácticas motrices cotidianas, comenzando a desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación, iniciándose en la resolución de conflictos personales de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a las actuaciones contrarias a la convivencia.

Competencia específica: EFI.2.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.
Criterios de evaluación:
EFI.2.4.1.Participar activamente en juegos y manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural del entorno cercano, valorando su componente lúdico-festivo y disfrutando de su puesta en práctica.
EFI.2.4.2.Conocer y valorar los logros de distintos referentes del deporte andaluz de ambos géneros, reconociendo el esfuerzo, la dedicación y los sacrificios requeridos para alcanzar dichos éxitos.
EFI.2.4.3.Adecuar los distintos usos comunicativos de la corporalidad y sus manifestaciones a diferentes ritmos y contextos expresivos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 23/11/2023 18:27:21

Competencia específica: EFI.2.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.
Criterios de evaluación:
EFI.2.5.1.Participar en actividades lúdico-recreativas de forma segura en los entornos natural y urbano y en contextos terrestres o acuáticos, conociendo otros usos desde la motricidad y adoptando actitudes de respeto, cuidado y conservación de dichos entornos.

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable.
1. Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física.
2. 2. Salud social: la actividad física como práctica social saludable. Derechos de los niños y niñas en el deporte escolar. Respeto hacia todas las personas con independencia de sus características personales.
3. Salud mental: bienestar personal y en el entorno a través de la motricidad. Autoconocimiento e identificación de fortalezas y debilidades en todos los ámbitos (social, físico y mental)

B. Organización y gestión de la actividad física.
1. Elección de la práctica física: vivencia de diversas experiencias corporales en distintos contextos
2. Cuidado del material utilizado en la actividad a desarrollar
3. Preparación de la práctica motriz: vestimenta deportiva y hábitos generales de higiene corporal.
4. Planificación y autorregulación de proyectos motores sencillos: objetivos o metas. Utilización de recursos digitales.
5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: juegos de activación, calentamiento y vuelta a la calma.

C. Resolución de problemas en situaciones motrices
1. Toma de decisiones: adecuación de las acciones a las capacidades y las limitaciones personales en situaciones motrices individuales. Coordinación de acciones con compañeros y compañeras en situaciones cooperativas. Adecuación de la acción a la ubicación del adversario en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección de la posición corporal o la distancia adecuadas en situaciones de oposición de contacto. Selección de acciones para mantener la posesión, recuperar el móvil o evitar que el atacante progrese en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal: conciencia corporal. Lateralidad y su proyección en el espacio. Coordinación óculo-pédica y óculo-manual. Equilibrio estático y dinámico.
3. Capacidades físicas desde el ámbito lúdico y el juego.
4. Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas.
5. Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos. Apoyo en recursos digitales.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.
1. Gestión emocional: estrategias de identificación, experimentación y manifestación de emociones, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices. Gestión del conflicto: iniciarse en el conocimiento de estrategias para solucionar situaciones conflictivas; establecimiento de medidas guiadas para solucionar la situación problemática y acuerdos para adoptarlas.
2. Habilidades sociales: verbalización de emociones derivadas de la interacción en contextos motrices.
3. Respeto a las reglas de juego, a las normas y a los compañeros. Tolerancia a la frustración.
4. Conductas que favorezcan la convivencia y de igualdad de género, inclusivas y de respeto a los demás, en situaciones motrices: estrategias de identificación de conductas discriminatorias o contrarias a la convivencia.

E. Manifestaciones de la cultura motriz
1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los juegos y las danzas como manifestación de la cultura andaluza.
2. Usos comunicativos de la corporalidad: gestos, muecas, posturas y otros.
3. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.
4. Deporte y perspectiva de género: referentes en el deporte de distintos géneros.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.
1. Normas de uso: educación vial para peatones. Normas de uso de la vía pública. Movilidad segura, saludable y sostenible.
2. Posibilidades motrices de los espacios de juego y esparcimiento infantil.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 23/11/2023 18:27:21

3. El material físico y digital, y sus posibilidades de uso para el desarrollo de la motricidad.
4. Realización de actividades seguras en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía.
5. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano. Uso eficiente y respetuosos de las instalaciones deportivas del entorno.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.2.1					X	X	X					X											X			X		X			X			
EFI.2.2					X	X	X															X								X	X			
EFI.2.3		X	X										X				X										X		X		X			
EFI.2.4			X		X	X	X											X	X	X	X													
EFI.2.5		X		X					X	X		X														X								

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 23/11/2023 18:27:21

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN PRIMARIA

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:53:00

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Educ. Prima.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:53:00

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN PRIMARIA
2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional,¿ de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:53:00

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del equipo de ciclo:

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

4. Objetivos de la etapa:

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:53:00

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:53:00

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:53:00

CONCRECIÓN ANUAL

Educación Artística - 2º de Educ. Prima.

1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de +aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

Tambie¿n podremos contar con otros materiales propios y especi¿ficos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: carteleri¿a, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:53:00

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:53:00

Partiendo de los aspectos formales que deben estar presentes en la Programación didáctica antes de comenzar con la concreción curricular, se presentará la organización del Proyecto Anual de Centro. ¿Un cole muy olímpico¿. Aquí mostraremos los diferentes apartados que van a ayudar a la comprensión y organización de las diferentes situaciones de aprendizaje que vamos a llevar a cabo.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Apoyo dentro del aula PT/AL.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8. Situaciones de aprendizaje:

- Artista de Cine
- Creamos arte
- El arte que nos rodea

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.
CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.
CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:53:00

enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.
CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.
CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.
CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.
CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.
CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.
CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.
CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:53:00

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.
CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.
CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.
STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.
STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.
STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.
STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.
CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.
CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo¿) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:53:00

uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.
CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.
CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa¿).

10. Competencias específicas:

Denominación
EAR.2.1.Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.
EAR.2.2.Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.
EAR.2.3.Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.
EAR.2.4.Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:53:00

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.2.1.Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.
Criterios de evaluación:
EAR.2.1.1.Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.
EAR.2.1.2.Describir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés.

Competencia específica: EAR.2.2.Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.
Criterios de evaluación:
EAR.2.2.1.Seleccionar y aplicar estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa.
EAR.2.2.2.Reconocer elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas empleados e identificando diferencias y similitudes.

Competencia específica: EAR.2.3.Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.
Criterios de evaluación:
EAR.2.3.1.Producir obras propias, de manera guiada, utilizando algunas de las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, mostrando confianza en las capacidades propias.
EAR.2.3.2.Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones, a través de manifestaciones artísticas sencillas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.
EAR.2.3.3.Utilizar de forma elemental algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando tanto las producciones propias como las ajenas.

Competencia específica: EAR.2.4.Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.
Criterios de evaluación:
EAR.2.4.1.Participar, de manera guiada, en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.
EAR.2.4.2.Tomar parte en el proceso cooperativo de creación de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.
EAR.2.4.3.Compartir los proyectos creativos, explicando el proceso y el resultado final obtenido, valorando las experiencias propias y las de los demás.

12. Sáberes básicos:

A. Recepción y análisis.
1. Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales.
2. Estrategias básicas de recepción activa.
3. Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
5. Recursos digitales básicos para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas.

B. Creación e interpretación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:53:00

1. Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación.
2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
3. Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.
1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura.
2. Elementos configurativos básicos del lenguaje visual: punto, línea, plano, textura, color.
3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas elementales utilizados en la expresión plástica y visual.
4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos.
5. Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido.
6. Estrategias y técnicas básicas de composición de historias audiovisuales sencillas.
7. Nociones básicas sobre cine.

D. Música y artes escénicas y performativas.
1. El sonido y sus cualidades básicas: discriminación auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y líneas melódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos.
2. La voz y los instrumentos musicales. Principales familias y agrupaciones. Discriminación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos.
3. El carácter y el tempo: reconocimiento y capacidad de relación tras la escucha de obras musicales.
4. Práctica instrumental, vocal y corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación a partir de las propias posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.).
5. Construcción asistida de instrumentos con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles del entorno.
6. Lenguajes musicales básicos: aplicación de sus conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales.
7. El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
8. Técnicas dramáticas y dancísticas elementales. Nociones básicas del lenguaje expresivo y representación dramáticas elementales. Iniciación a la danza y coreografías sencillas.
9. Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática. El mimo, el teatro, la danza y el baile como formas de interacción social. Valoración y respeto por su aportación al patrimonio cultural.
10. Folclore andaluz elemental: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval.
11. Folclore andaluz elemental: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:53:00

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.2.1	X				X						X							X	X			X							X					X
EAR.2.2			X		X										X			X	X				X							X				X
EAR.2.3		X				X				X			X							X	X						X				X			
EAR.2.4		X								X		X	X				X			X	X			X										X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL

EDUCACIÓN PRIMARIA

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:48:23

ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Educ. Prima.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:48:23

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL
EDUCACIÓN PRIMARIA
2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional,¿ de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:48:23

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del equipo de ciclo:

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

4. Objetivos de la etapa:

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:48:23

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:48:23

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:48:23

CONCRECIÓN ANUAL

Conocimiento del Medio Natural Social y Cultural - 2º de Educ. Prima.

1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria.

2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

Tambie¿n podremos contar con otros materiales propios y especi¿ficos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: carteleri¿a, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 30/10/2023 17:48:23

relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Por otro lado, el procedimiento para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos respecto a la posible adopción de la decisión de no promoción de su hijo/a o la posible repetición extraordinaria en Educación Infantil será el siguiente:
En el caso de alumnado de Primaria, convocatoria de tutoría individualizada durante el mes de mayo o la primera semana de junio para informar, comunicar y justificar las razones por las cuales se pretende adoptar dicha decisión con su hijo/a.
En el caso de la repetición extraordinaria en Educación Infantil, siempre que sea posible, en la reunión convocada para dar esta información la tutora estará acompañada de la orientadora y se le dará lectura al informe elaborado por esta. Esta reunión se convocará, en la medida de lo posible, durante el mes de abril o la primera quincena de mayo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción se harán públicos a través de la Web del centro: http://www.santateresafuentes.com/, en el apartado criterios de evaluación, promoción y reclamaciones. Esta información se les hará llegar a las familias en la primera reunión de tutoría, así como a través de un comunicado vía Ipasen, por si alguna no hubiera podido asistir a dicha reunión. Además, cuando se apruebe el Proyecto de centro, se hará público en la Web y se informará igualmente a estas.
Por otro lado, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones o reclamaciones concernientes al proceso de aprendizaje siguiendo el siguiente procedimiento.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Partiendo de los aspectos formales que deben estar presentes en la Programación didáctica antes de comenzar con la concreción curricular, se presentará la organización del Proyecto Anual de Centro. ¿Un cole muy olímpico¿. Aquí mostraremos los diferentes apartados que van a ayudar a la comprensión y organización de las diferentes situaciones de aprendizaje que vamos a llevar a cabo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:48:23

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Apoyo dentro del aula PT/AL.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8. Situaciones de aprendizaje:

- Descubrimos avanzando
- Mira a tu alrededor
- Nos conocemos y conocemos a los demás seres vivos

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.
CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.
CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:48:23

indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.
CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.
CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.
CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.
CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.
CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.
CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.
CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:48:23

CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.
CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.
STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.
STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.
STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.
STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.
CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.
CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo¿) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.
CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:48:23

CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa¿).

10. Competencias específicas:

Denominación
CMN.2.1.Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.
CMN.2.2.Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.
CMN.2.3.Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.
CMN.2.4.Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.
CMN.2.5.Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.
CMN.2.6.Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.
CMN.2.7.Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.
CMN.2.8.Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.
CMN.2.9.Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:48:23

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: CMN.2.1.Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.
Criterios de evaluación:
CMN.2.1.1.Utilizar dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura.

Competencia específica: CMN.2.2.Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.
Criterios de evaluación:
CMN.2.2.1.Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos cercanos, formulando preguntas y realizando predicciones.
CMN.2.2.2.Buscar información sencilla de diferentes fuentes seguras y fiables de forma guiada, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.
CMN.2.2.3.Participar en experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura instrumentos y registrando las observaciones a través de registros claros.
CMN.2.2.4.Dar ejemplos de posi bles respuestas a las pre guntas planteadas, compa rando la información y resul tados obtenidos con las predicciones realizadas.
CMN.2.2.5.Comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.

Competencia específica: CMN.2.3.Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.
Criterios de evaluación:
CMN.2.3.1.Realizar, de forma guiada, un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos y utilizando de forma segura los materiales adecuados.
CMN.2.3.2.Presentar de forma oral o gráfica el producto final de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.
CMN.2.3.3.Mostrar interés por el pensamiento computacional, participando en la resolución guiada de problemas sencillos de programación.

Competencia específica: CMN.2.4.Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.
Criterios de evaluación:
CMN.2.4.1.Distinguir acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, reconociendo las emociones propias y las de los demás e identificando las relaciones familiares y escolares a las que pertenecen.
CMN.2.4.2.Reconocer hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización de las partes del cuerpo implicadas en las funciones vitales, valorando la importancia de la higiene, una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.

Competencia específica: CMN.2.5.Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.
Criterios de evaluación:
CMN.2.5.1.Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados de forma pautada, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.
CMN.2.5.2.Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, por medio de la observación, la manipulación y la experimentación, y de los principales cambios y adaptaciones que ha ido desarrollando el ser humano para sus necesidades.
CMN.2.5.3.Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio natural y cultural, reconociéndolo como un bien común y adoptando conductas respetuosas para su disfrute.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:48:23

Competencia específica: CMN.2.6.Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.
Criterios de evaluación:
CMN.2.6.1.Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.

Competencia específica: CMN.2.7.Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.
Criterios de evaluación:
CMN.2.7.1.Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, empleando nociones de medida y sucesión básicas, identificando las acciones y hechos más destacados de su entorno cercano.
CMN.2.7.2.Conocer personas y grupos sociales relevantes, especialmente de Andalucía, de la historia y formas de vida del pasado.

Competencia específica: CMN.2.8.Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.
Criterios de evaluación:
CMN.2.8.1.Recoger información acerca de manifestaciones culturales del propio entorno, identificando algunas manifestaciones populares del patrimonio andaluz y algunas obras de artistas de Andalucía, mostrando respeto consigo y a otras personas, facilitando el bienestar propio y de los otros, valorando su diversidad y riqueza, y apreciándolas como fuente de aprendizaje.
CMN.2.8.2.Mostrar actitudes que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas, reconociendo modelos positivos en el entorno cercano.

Competencia específica: CMN.2.9.Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.
Criterios de evaluación:
CMN.2.9.1.Identificar y asumir distintos roles de responsabilidad y establecer acuerdos de forma dialógica y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, como parte de grupos próximos a su entorno.
CMN.2.9.2.Identificar instituciones cercanas, señalando y valorando las funciones que promueven una buena convivencia.
CMN.2.9.3.b. Conocer e interiorizar normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción, tomando conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

12. Sáberes básicos:

A. Cultura científica.
1. Iniciación en la actividad científica.
1. Procedimientos de indagación adecuados a las necesidades de la investigación (observación en el tiempo, identificación y clasificación, búsqueda de patrones, etc.).
2. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes investigaciones.
3. Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones.
4. Fomento de la curiosidad y la iniciativa en la realización de las diferentes investigaciones, así como en la lectura de textos divulgativos científicos.
5. Las profesiones relacionadas con la ciencia y la tecnología.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:48:23

6. Estilos de vida sostenible e importancia del cuidado del planeta a través del conocimiento científico presente en la vida cotidiana.

2. La vida en nuestro planeta.

1. Necesidades básicas de los seres vivos, incluido el ser humano, y la diferencia con los objetos inertes.

2. Las adaptaciones de los seres vivos, incluido el ser humano, a su hábitat, concebido como el lugar en el que cubren sus necesidades y sus relaciones: los ecosistemas.

3. Clasificación e identificación de los seres vivos, incluido el ser humano, de acuerdo con sus características observables.

4. Las relaciones entre los seres humanos, los animales y las plantas. Cuidado y respeto hacia los seres vivos y al entorno en el que viven, evitando la degradación del suelo, el aire o el agua. El reino de los animales. Características y clasificación. Características que diferencian a los animales de otros seres vivos. Diferenciación entre animales domésticos y salvajes. Observación e identificación de algunos de estos animales. Clasificación de los animales según el medio en el cual habitan: terrestres, acuáticos, aéreos. Identificación de algunos de estos animales. Identificación de las características que diferencian a los animales vertebrados e invertebrados. Conocimiento de las características generales de los animales vertebrados: mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces. Conocimiento de las características de los animales invertebrados. Clasificación de los animales por su forma de alimentación: omnívoros, carnívoros y herbívoros. Identificación de algunos animales de estos grupos.

5. El reino de las plantas. Características y clasificación. Identificación y observación de las características que diferencian los tipos de plantas. Identificación de las partes de las plantas. Diferenciación entre plantas de hoja caduca y de hoja perenne. Conocimiento de la forma de reproducción de las plantas (flores, frutos y semilla). Identificación y explicación de la diferencia entre las plantas con flor y las plantas sin flor.

6. Conocimiento de sí mismo y de los demás. Aceptación del propio cuerpo con sus posibilidades y limitaciones.

7. Partes del cuerpo y funciones vitales del ser humano. Nutrición: respiración y alimentación. Relación: huesos, músculos, articulaciones y sentidos. Reproducción: aparato reproductor.

8. Hábitos saludables relacionados con el bienestar físico del ser humano: higiene, alimentación variada, equilibrada y sostenible, ejercicio físico, contacto con la naturaleza, descanso y cuidado del cuerpo como medio para prevenir posibles enfermedades.

9. Hábitos saludables relacionados con el bienestar emocional y social: Estrategias de identificación de las propias emociones y respeto por las de los demás. Sensibilidad y aceptación de la diversidad p resente en el aula y en la sociedad.

3. Materia, fuerzas y energía.

1. La luz y el sonido como formas de energía. Fuentes y uso en la vida cotidiana.

2. Propiedades observables y medibles de los materiales, su procedencia y su uso en objetos de la vida cotidiana de acuerdo con las necesidades de diseño para los que fueron fabricados.

3. Las sustancias puras y las mezclas. Identificación de mezclas homogéneas y heterogéneas. Separación de mezclas heterogéneas mediante distintos métodos.

4. Estructuras resistentes, estables y útiles. Identificación de algunas máquinas y aparatos de la vida cotidiana: utilidad y funcionamiento.

B. Tecnología y digitalización.

1. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.

1. Dispositivos y recursos del entorno digital de aprendizaje de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda de información y presentar conclusiones de forma oral o escrita.

2. Recursos digitales para comunicarse con personas conocidas en entornos conocidos y seguros. Búsqueda guiada de información contrastando la información de algunas fuentes seleccionadas.

2. Proyectos de diseño y pensamiento computacional.

1. Fases de los proyectos de diseño: prototipado, prueba y comunicación.

2. Materiales adecuados a la consecución del proyecto de diseño.

3. Iniciación a la programación a través de recursos analógicos o digitales adaptados al nivel lector d el alumnado (actividades desenchufadas, plataformas digitales de iniciación a la programación, robótica educativa, etc.).

4. Estrategias básicas de trabajo en equipo.

C. Sociedades y territorios.

1. Retos del mundo actual.

1. La Tierra en el universo. Elementos, movimientos y dinámicas relacionados con la Tierra y el universo y sus consecuencias en la vida diaria y en el entorno. Secuencias temporales y cambios estacionales. Orientación espacial, nociones básicas, puntos cardinales y mapas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 30/10/2023 17:48:23

2. La vida en la Tierra. Fenómenos atmosféricos y su repercusión en los ciclos biológicos y en la vida diaria. Observación y registro d e datos atmosféricos.
3. El paisaje natural: montaña y costa. Principales unidades del relieve: isla, archipiélago, península, montaña, cordillera, llanura, valle, meseta, río, etc. Paisajes andaluces. El medio natural y el ser humano. El medio rural y urbano andaluz.
4. Retos sobre situaciones cotidianas. Funciones básicas del pensamiento espacial y temporal para la interacción con el medio y la resolución de situaciones de la vida cotidiana. Itinerarios y trayectos, desplazamientos y viajes.
2. Sociedades en el tiempo.
1. La percepción del tiempo. Medida del tiempo en la vida cotidiana. El ciclo vital y las relaciones intergeneracionales. Las unidades básicas de tiempo: día, semana, mes y año.
2. Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva. La historia local y la biografía familiar, hombres y mujeres como sujetos de la historia.
3. Las expresiones y producciones artísticas a través del tiempo. El patrimonio material e inmaterial local. Reconocimiento de personajes históricos relevantes, en especial andaluces, relacionados con el entorno cercano como monumentos, calles, etc. Hitos históricos, costumbres y tradiciones de Andalucía.
4. Uso de objetos y artefactos de la vida cotidiana como fuentes para reflexionar sobre el cambio y la continuidad, la causas y consecuencias.
3. Alfabetización cívica.
1. La vida en colectividad. La familia. Diversidad familiar. Compromisos, participación y normas en el entorno familiar, vecinal y escolar. Prevención, gestión y resolución dialogada de conflictos.
2. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en la vida escolar y familiar.
3. La vida en sociedad. Espacios, recursos y servicios del entorno. El barrio, la localidad y el municipio. Formas y modos de interacción social en espacios públicos. Ciudades y pueblos más importantes de Andalucía.
4. Identidad y diversidad cultural: existencia de realidades diferentes y aproximación a las distintas étnico-culturas presentes en el entorno, integración y rechazo a las actitudes discriminatorias. La cultura gitana. Origen y formas de vida. Cultura de paz y no violencia.
5. Manifestaciones culturales populares de Andalucía y sus expresiones más significativas, haciendo hincapié en el Flamenco como patrimonio de la humanidad.
6. Ocupación y trabajo. Identificación de las principales actividades profesionales y laborales de hombres y mujeres en el entorno. Conocimiento del Ayuntamiento y los servicios públicos.
7. Igualdad de género. Relaciones humanas.
8. Seguridad vial. La ciudad como espacio de convivencia. Normas básicas en los desplazamientos como peatones y usuarios de los medios de transporte.
4. Conciencia ecosocial.
1. Conocimiento de nuestro entorno. Paisajes naturales y paisajes humanizados, y sus elementos. La acción humana s obre e l medio y sus consecuencias. Problemas ambientales en Andalucía.
2. Responsabilidad ecosocial. Acciones para la conservación, mejora y uso sostenible de los bienes comunes. El maltrato animal y su prevención.
3. Estilos de vida sostenible. El uso responsable del agua, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos. La importancia del agua como elemento indispensable para la vida. Necesidad dereducción, reutilización y reciclaje de materiales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
CMN.2.1					X	X	X	X	X						X						X				X									
CMN.2.2				X	X	X							X	X	X								X		X									
CMN.2.3									X	X		X									X			X	X				X	X	X			
CMN.2.4			X																							X	X	X	X					
CMN.2.5				X	X					X								X				X	X		X	X								
CMN.2.6	X		X	X						X							X						X			X				X				
CMN.2.7	X		X								X				X			X							X					X				
CMN.2.8	X	X	X															X											X					X
CMN.2.9	X	X	X														X	X									X							

Cód.Centro: 41002037

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 30/10/2023 17:48:23

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

RELIGIÓN CATÓLICA

EDUCACIÓN PRIMARIA

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 11:42:05

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Educ. Prima.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 11:42:05

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
RELIGIÓN CATÓLICA
EDUCACIÓN PRIMARIA
2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este proyecto va a seguir dando identidad a nuestro centro, puesto que apostamos por una educación activa y participativa, engarzando toda actividad del Centro y favoreciendo así la participación de todos, desde las tareas curriculares hacia la repercusión de estas en la sociedad o contexto que nos rodea. Los principios, por los que apostamos son los cimientos de la escuela hacia la que nos dirigimos, generadora del cambios, alternativa y válida para sus vidas futuras. Estos tienen que ser profundos y consistentes, enraizados en los Derechos Humanos y con un marcado componente de humanismo. Han de impregnar todo, creando un clima que favorezca el crecimiento de la conciencia moral, social, emocional,¿ de todos y de la puesta en práctica de conductas y actitudes que los desarrollen. Los valores de referencia que conforman esos cimientos son la no violencia, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la solidaridad y el sentido crítico y la responsabilidad. En definitiva una escuela comprometida con la igualdad y la justicia. Partiendo de esos cimientos, construimos nuestra escuela con dos pilares básicos y entrelazados, símbolo de unión y referentes para toda nuestra Comunidad Educativa.

Este centro se encuentra en la campiña sevillana, entre los ríos Genil y Corbones. En una localidad de 7000 habitantes aproximadamente. Y dedicados principalmente a la actividad agrícola, con un nivel socioeconómico medio. El centro es Comunidad de Aprendizaje por los que se llevan a cabo prácticas como: grupos interactivos, tertulias literarias y dialógicas, trabajo por proyectos. Desarrolla una serie de programas planes estratégicos como: Proyecto Comunidad de Aprendizaje, Proyecto Lingüístico de Centro, Plan de actuación de la lectura, Plan de Biblioteca Escolar, Plan de Igualdad con el Pacto contra la Violencia de Género, Programa Escuela Espacio de Paz y Plan de Compensatoria.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 11:42:05

alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del equipo de ciclo:

En el Equipo de Ciclo el grupo de maestros y maestras deben participar especialmente en la planificación, desarrollo y puesta en práctica de dicha programación, previamente, llevando a cabo actuaciones que se hayan concretado con otros órganos de coordinación docente como:
-Claustro, ciclo y tutoría.
-Equipo Técnico Pedagógico, ciclo y tutoría.
-Ciclos y Equipo docente.
-Equipo de Orientación y Apoyo Educativo y Tutorías.
En consecuencia, el ciclo colaborará, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las competencias y funciones que desarrollen estos órganos y/o equipos. Su participación será necesaria para implicarse directamente y expresar y representar los distintos puntos de vista del profesorado en el ciclo. La elección de los representantes del ciclo viene fijada por las normativa actual y por los acuerdos que se hayan tomado en el ETCP y/o, el Claustro. No obstante consideramos que al igual que los demás sectores implícitos que lo forman: tutorías y Equipo Docente, tendrán que acatara las decisiones de forma personal, voluntaria y responsable conociendo que su participación en este órgano juega un papel fundamental para el buen funcionamiento democrático del centro.
Para el correcto funcionamiento del ciclo se aplicaran unos principios básicos, tales como:
1. Informar sobre las decisiones tomadas en los diferentes órganos de coordinación docente posteriormente a cualquier reunión, facilitando su conocimiento.
2. Se potenciará el espíritu democrático innovador y dialogante estableciendo estrategias de coordinación, animación y dinamización en todos ellos.

4. Objetivos de la etapa:

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 11:42:05

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41002037
Fecha Generación: 09/11/2023 11:42:05

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 101/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 11:42:05

CONCRECIÓN ANUAL

Religión Católica - 2º de Educ. Prima.

1. Evaluación inicial:

Tomando como referente el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo, todas las programaciones didácticas tienen como referente y punto de partida la evaluación inicial que el profesorado realiza a comienzos de curso su grupo clase. Esta debe ser como dicta la normativa anteriormente citada competencial y tener como referente las competencia específicas del área en cuestión. Se llevará a cabo utilizando variados instrumentos o herramientas para la obtención de información, pero principalmente debemos hacer una observación diaria

2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo a la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios educativos o pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir un currículo educativo. Son, por tanto, los valores fundamentales que guían la práctica educativa, un conjunto de ideas y creencias que definen cómo se debe enseñar y aprender para conseguir una educación de calidad.

Los principios pedagógicos en los que se basa la presente programación son los siguientes: La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente el artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo

cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Además estos aspectos tendrán en cuenta la pertenencia como centro Comunidad de Aprendizaje y las prácticas que ello conlleva, realizando actividades como: grupos interactivos, tertulias literarias y pedagógicas,¿

Teniendo presentes los anteriormente citado, concretamente esta programación didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes aspectos metodológicos:

- El trabajo en equipo será implementado para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás. En este contexto, el papel del profesorado consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.
- DUA, es una herramienta versátil, para que el alumnado tenga un proceso de aprendizaje de los diversos contenidos de la forma más inclusiva posible. Utilizaremos recursos como: classroom scream, vídeos you tube, el iMovie, kahoot, y los recursos fungibles visuales del propio aula para gestionar la organización del espacio y del tiempo, el sistema de puntos-recompensa y el trabajo en cooperativo.
- El sistema de gamificación, puntos recompensa, motiva bastante al alumnado.
-Entradas y salidas, con expertos/as y visitas a lugares que puedan complementar y enriquecer los conocimientos y experiencias del alumnado.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar en la programación didáctica se clasifican en:

Recursos materiales, se va a utilizar material fungible, ordenadores, Tablet, la pizarra digital, internet,... entre otros de similares características que necesitamos en el proceso del proyecto y las diferentes situaciones de aprendizaje.

También podremos contar con otros materiales propios y específicos que cada situación de aprendizaje requiera para su puesta en práctica: cartelería, pegatinas, dorsales,¿ con el tema que estemos trabajando en el momento para realizar el reto o tarea final.

Y recursos personales, se cuenta con la colaboración de todo el profesorado del centro, de profesionales implicados (entrada de expertos/as) en el proyecto y situaciones de aprendizaje, que versarán en función de los contenidos que se estén trabajando en ese momento.

Para los grupos interactivos contamos con voluntarios de nuestro pueblo que apoyarán prácticas en el aula relacionadas con la interacción y las situaciones de aprendizaje que se estén llevando a cabo

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 11:42:05

Siguiendo la LOMLOE y la Orden de 30 de mayo, concretamente el Capítulo III, Evaluación y promoción, Sección 1ª La evaluación en Educación Primaria. La Evolución tendrá un carácter continuo, global, competencial, formativo, integrador y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además en todo momento se fomentará la atención a la diversidad, coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la práctica docente.
Los criterios de calificación, para evaluar los criterios de evaluación, están a disposición de todo el profesorado. Todos los criterios serán evaluados con el mismo porcentaje, mediante diversas tareas, actividades y ejercicios. Y se evalúan teniendo en cuenta una diversidad de herramientas para ello: rúbricas, observación directa y sistemática, pruebas orales y escritas, plataformas digitales, exposiciones orales, trabajos de investigación, experimentaciones,¿ Todos los criterios están rubricados.
En cuanto a los criterios para promoción de un alumno/a en la Etapa de Educación Primaria, están reflejados en el Plan de Centro y serían los siguientes:

1.- La decisión de no promoción de un alumno/a sólo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa de Primaria y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
2.- La decisión de no promoción solo se puede efectuar al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, en ningún caso en sus cursos impares, y siempre y cuando tras haber aplicado al alumno/a las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de este, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.
3.- La decisión de no promoción será adoptada por el equipo docente de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares, están reflejadas en el Plan de Centro y van a versar en función de las necesidades del alumnado y del proyecto que se estén realizando en el Centro.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

8. Situaciones de aprendizaje:

- Comienzo una nueva vida.
- Los libros nos enseñan.
- Me alegra tu creación.
- Me regalas tu espíritu.
- Quiero ayudarte.
- Realizo gestos de amor.
- Recibo buenos mensajes.
- Soy de tu familia.
- Te hablo con serenidad.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 11:42:05

favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.
CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.
CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.
CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.
CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.
CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.
CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.
CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 11:42:05

CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.
CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.
CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.
CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.
CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.
STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.
STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.
STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.
STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.
CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.
CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 11:42:05

ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo¿) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.
CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.
CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa¿).

10. Competencias específicas:

Denominación
REL.2.1.Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía.
REL.2.2.Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la Ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta.
REL.2.3.Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común.
REL.2.4.Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas
REL.2.5.Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.
REL.2.6.Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 11:42:05

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: REL.2.1.Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía.
Criterios de evaluación:
REL.2.1.1.Reconocer algunas de las características que definen la autonomía personal, desarrollando un autoconcepto ajustado y una autoestima saludable, para la propia aceptación personal y para integrarse en los grupos de pertenencia con asertividad y responsabilidad, a la luz del Evangelio.

Competencia específica: REL.2.2.Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la Ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta.
Criterios de evaluación:
REL.2.2.1.Apreciar y mostrar actitudes de respeto, mediación y cuidado del prójimo y de la naturaleza, derivadas del análisis de las palabras y acciones de Jesús de Nazaret.

Competencia específica: REL.2.3.Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común.
Criterios de evaluación:
REL.2.3.1.Describir algunas situaciones cercanas de desamparo, fragilidad y vulnerabilidad, empatizando con las personas desfavorecidas y reconociendo la preferencia de Jesús de Nazaret por los que más sufren.

Competencia específica: REL.2.4.Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas
Criterios de evaluación:
REL.2.4.1.Descubrir como el pueblo cristiano muestra su fe en la vida diaria en diferentes fiestas y manifestaciones religiosas, comprendiendo el vínculo que las une al Evangelio y su actualización en la comunidad cristiana.

Competencia específica: REL.2.5.Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.
Criterios de evaluación:
REL.2.5.1.Identificar las propias emociones, sentimientos y vivencias religiosas, compartiéndolos y reconociéndolos en el otro, teniendo en cuenta la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana.

Competencia específica: REL.2.6.Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento.
Criterios de evaluación:
REL.2.6.1.Valorar la Biblia como libro sagrado y como narración del encuentro de Dios con la humanidad, descubriendo su lugar en la comunidad cristiana y en la cultura.

12. Sáberes básicos:

A. Identidad personal y relaciones en diálogo con el mensaje cristiano.
1. Capacidades, potencialidades y limitaciones de cada ser humano.
2. Vivencias y sentimientos de la experiencia interior y de la corporalidad.
3. Valor intrínseco de toda persona, para el cristianismo como criatura de Dios.
4. Exploración de personajes bíblicos y modelos cristianos y su búsqueda de la felicidad.
5. Grupos de pertenencia: diferencias y relación con Jesús de Nazaret.
6. La familia y la incorporación a la vida social en la visión cristiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 11:42:05

7. Potenciación de la propia creatividad mediante expresiones artísticas que reflejen el mensaje de diversos relatos bíblicos.
8. Aprecio de momentos de silencio, interiorización y contemplación.
9. Expresión, empleando diversos lenguajes, de la propia creencia, emociones y afectos.
10. Reconocimiento de la oración como medio privilegiado de comunicación con Dios. El Padrenuestro.

B. Cosmovisiones, tradición cristiana y cultura.
1. Apreciación del valor religioso y la riqueza cultural de la Navidad, Semana Santa y otras celebraciones como expresión de la identidad cultural de nuestra sociedad.
2. Análisis y expresión del mensaje cristiano en la música, las artes y otras manifestaciones culturales y tradiciones del entorno.
3. Valoración de la importancia de las celebraciones religiosas para las personas creyentes.
4. Reconocimiento de la Biblia, Palabra de Dios en la vida de la Iglesia, como libro sagrado del cristianismo.
5. La alianza de Dios con el pueblo de Israel y su proyecto de humanidad.
6. Jesucristo, centro del mensaje cristiano.
7. María, la Madre de Jesús.
8. La Iglesia como familia que vive y celebra la Buena Noticia anunciada por Jesús de Nazaret.
9. La Biblia como fuente de inspiración artística a lo largo de la historia.
10. La belleza como expresión de la Creación y de la experiencia religiosa.

C. Habitar el mundo plural y diverso para construir la casa común.
1. El compromiso y responsabilidad del ser humano en el cuidado de la naturaleza y los seres vivos desde una visión cristiana.
2. Gratitud hacia las personas que nos cuidan y hacia Dios Creador.
3. Obras y palabras que muestran el amor de Jesús de Nazaret a todas las personas.
4. El mandamiento del amor como máxima relacional del cristianismo.
5. Actitudes y acciones que promueven la fraternidad.
6. Hábitos y valores de respeto a la naturaleza como creada por Dios.
7. Relatos evangélicos de compasión, misericordia y perdón.
8. Biografías significativas que han favorecido la resolución pacífica de conflictos.
9. Actitudes cotidianas que fomentan una convivencia pacífica.
10. Respeto y valoración de las emociones, creencias, sentimientos y expresiones religiosas de otras personas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
REL.2.1					X			X			X	X	X		X					X							X	X		X	X			
REL.2.2	X	X		X			X			X				X			X									X			X					X
REL.2.3			X	X	X					X			X				X			X				X					X					
REL.2.4			X			X	X									X		X	X		X													X
REL.2.5			X								X		X					X		X							X		X		X			
REL.2.6	X			X	X							X		X	X			X							X					X	X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Cód.Centro: 41002037

Fecha Generación: 09/11/2023 11:42:05